



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 030 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 029 Ordinaria de 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023.
VI.	Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana.
VII.	Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065).
VIII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006).
IX.	Primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo". (IC-O-CUS-2023-017).



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 030 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

- X. **Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N9I ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021).**
- XI. **Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 030 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Alcalde dispone votación del orden del día.	3
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	3-4
IV.	Himno a Quito.	4
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 029 Ordinaria de 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023.	4
	Alcalde dispone votación.	4
	Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores.	4
	Votación del Acta de la sesión No. 029 Ordinaria. (Aprobada).	4-5
VI.	Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana.	5-6
	Vicealcaldesa Fernanda Racines Corredores.	6
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	6-7, 9
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	8-9
VII.	Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065).	10
	Concejal Ángel Vega.	10-11, 19-20



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 030 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Concejala Blanca Paucar Paucar.	11-12
Concejal Andrés Campaña Remache.	12-13
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	13-14
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	14-16
Concejal Adrián Ibarra González.	16-17
Concejal Héctor Cueva Cueva.	17-18
Vicealcaldesa Fernanda Racines Corredores.	18, 19
Concejal Juan Báez Bulla.	18-19
Lectura del proyecto de resolución.	20
Vicealcaldesa dispone votación del Proyecto de Resolución.	20
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	20-22
VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006).	22
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	22, 23-28, 36, 42-43
Vicealcaldesa suspende la sesión.	22
Vicealcaldesa reinstala la sesión.	23
Lectura del artículo No. 67.65 del Código Municipal.	23
Concejal Bernardo Abad Merchán.	28-29
Concejala Diana Cruz Murillo.	29-30
Concejal Héctor Cueva Cueva.	30-31, 43-44
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	31-34
Sagrario de Jesús Angulo, Acreditada a Silla Vacía.	34-36
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	36-37
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	37-39
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	39-40
Concejal Andrés Campaña Remache.	41-42



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 030 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

	Vicealcaldesa dispone votación de la moción presentada por el concejal Héctor Cueva.	44
	Votación de la Moción presentada por el concejal Héctor Cueva.	44-45
	Vicealcaldesa da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	45
IX.	Primer debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo”. (IC-O-CUS-2023-017).	45
	Concejal Adrián Ibarra González.	45-46
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	46
	Vicealcaldesa da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	46
X.	Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021).	46
	Concejal Adrián Ibarra González.	47, 48
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	47-48
	Vicealcaldesa dispone votación de la moción presentada por el concejal Adrián Ibarra.	48
	Votación del Proyecto de Ordenanza.	48-49
XI.	Clausura de la sesión.	49-51



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 030 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejales y concejales el saludo cordial de siempre, a sus equipos de trabajo, a la ciudadanía que se encuentra presente en la sala del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, y particularmente a quiteños y quiteñas que pueden ver esta sesión por los medios telemáticos que pone a disposición la Alcaldía de Quito. Señora Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD se ha convocado a esta sesión ordinaria, sírvase por favor verificar el cuórum para la instalación oficial de la misma. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras, señores concejales, buenos días al público presente. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Trece integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Robin Armijos Coloma	✓	
3. Michael Aulestia Salazar		✓
4. Juan Báez Bulla	✓	
5. Darío Cahueñas Apunte		✓
6. Andrés Campaña Remache		✓
7. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

12. Sandra Hidalgo Espinel		✓
13. Adrián Ibarra González		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Por favor, proceda con la lectura del orden del día con el que fue convocada esta sesión. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria a la Sesión Ordinaria No. 030 del Concejo Metropolitano de Quito: "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 030 Ordinaria que se desarrollará el día martes 7 de noviembre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 029 Ordinaria de 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023. III.- Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana. IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065). V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006). VI.- Primer debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo”. (IC-O-CUS-2023-017); y, VII.- Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021)” Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Estefanía Grunauer, a las 09:20. (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, no tengo pedidos de palabra, por lo tanto, proceda con registro y votación para aprobar el orden del día. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del orden del día. Se acaba de incorporar el concejal Andrés Campaña, quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Robin Armijos	✓				
3. Michael Aulestia					✓
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas					✓
6. Andrés Campaña	✓				
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra					✓
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar					✓
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Primer punto del orden del día, por favor. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. "Himno a Quito". -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Adrián Ibarra; y, Blanca Paucar, a las 09:23. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 029 Ordinaria de 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023". Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación, por favor. -----

Asume la Presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito. (15 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del Acta de la sesión No. 29 ordinaria de 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023. Denos unos minutos señora Vicealcaldesa, para que usted pueda votar desde la sede principal. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y la señora



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del Acta de la sesión. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Acta de la sesión No. 29 ordinaria. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad			✓		
2. Robin Armijos			✓		
3. Michael Aulestia					✓
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas					✓
6. Andrés Campaña	✓				
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	02	0	06

Catorce votos afirmativos, cero en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la sesión No. 29 Ordinaria de 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria. Por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día. -----

VI



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana” -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, compañeras concejales y compañeros concejales. Pongo en su conocimiento que ayer ya fue sancionado el nuevo procedimiento parlamentario, así que felizmente el Concejo Metropolitano ya tiene un procedimiento parlamentario amplio, que no es escueto y que precisamente conforme a la nueva normativa de acuerdo al artículo No. 54 de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023 tiene la palabra el señor Procurador del Municipio, diez minutos para que nos dé información sobre el tercer punto del orden del día. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Gracias, buenos días con todos, con todas, señora Alcaldesa, señoras y señores concejales. Comparezco por el punto del orden del día en atención al artículo No. 9 de la Resolución No. CEDMQ-063-2003 que con su autorización me permito dar lectura, para fundamentar las razones de mi comparecencia. El artículo No. 9 de la resolución que se expidió el 07 de septiembre del 2023, determinó: “Disponer a la Procuraduría Metropolitana que, realice el seguimiento de los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos de explosivos en el espacio público de la ciudad”. En atención a esta disposición y gracias a la autorización del señor Alcalde, comparezco para informar lo que ha ocurrido en estos eventos y las acciones que ha tomado la Procuraduría. Vamos a las circunstancias fácticas. Quiero expresar con claridad que las razones por las que estamos compareciendo aquí es por los hechos ocurridos las noches del 30 y la madrugada del 31 de agosto del año 2023. Para recordar a los concejales y a la ciudadanía, explotaron dos coches bomba y una zona de La Mariscal, cerca de edificios vinculados al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad; estos son los hechos que ocurrieron el 30 y 31 de agosto. En atención a esto, la Fiscalía inició una instrucción fiscal en la Unidad Especial de Investigaciones y se inició un procedimiento judicial en la Unidad de Garantías Especializadas. En atención al artículo No. 9 de la norma que acabo de leer, esta Procuraduría hizo seguimiento a estos procedimientos y las conclusiones y las acciones que hemos tomado son las siguientes. En otros datos, también vale la pena mencionar a la ciudadanía que los daños producidos fueron a instalaciones de infraestructura vial de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Adicionalmente, se hizo una evaluación de los hechos, la EPMAPS verificó la exposición del asfalto a altas temperaturas y el ablandamiento de la carpeta asfáltica, además, la pérdida de estabilidad y deformaciones. Esto fue cuantificado en un monto equivalente cercano a los USD 300,00 dólares de afectación a la ciudad. Con estos datos, me permito poner a



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

consideración del Concejo las acciones que nosotros interpusimos. Me permito informar a este Concejo que, gracias a que el Municipio de Quito a través de la Procuraduría y por disposición del Alcalde, presentamos una acusación particular, esta acusación particular provocó que las acciones penales se inicien en contra de las personas que se encuentran procesadas a quienes hemos eliminado los apellidos por razones de seguridad y por razones que establece la ley, comparecimos a una audiencia pública el 01 de septiembre del año 2023, y el delito que se tipificó es el de terrorismo, que se encuentra previsto en el artículo No. 366 numeral dos del Código Orgánico Integral Penal. Los procesados se encuentran en pantalla, quienes en este momento se encuentran en prisión preventiva. Se inició la instrucción fiscal el 01 de septiembre del año 2023, la audiencia de vinculación fue el 12 de octubre, y adicionalmente, se realizó una vinculación a los procesados que también están en prisión preventiva. Las acciones procesales. En cumplimiento del artículo No. 9, ratifico que la Procuraduría Metropolitana presentó acusación particular en contra de los procesados, esto significa que el Municipio de Quito ha sido calificado como víctima de los eventos terroristas y ha participado en el proceso judicial con el objetivo de permitir que la justicia haga su trabajo y pueda condenar, en base al delito que ha sido previsto, condene a las personas en base al daño que le ha producido a la ciudad. Para ello, como informé anteriormente, la empresa EPMMOP realizó un informe de la Dirección de Infraestructura Pública para valorar los daños; y, con estos elementos comparecimos a la instrucción fiscal, así como también comparecimos al juicio penal en calidad de acusadores particulares. Esto tiene dos efectos jurídicos importantes, primero, el Municipio es víctima de los eventos y los atentados que han sido perpetrados en la ciudad de Quito, dos, en el caso de que los jueces consideren que existe un daño el Municipio deberá ser reparado, hay un concepto jurídico que se llama “reparación integral por los daños ocasionados a la ciudad”. Estas dos acciones han permitido, lo digo de manera muy clara, que estas personas no salgan en libertad gracias a las acciones oportunas de la Procuraduría, por disposición del Alcalde Metropolitano. Las acciones a ejecutarse. Para terminar señoras y señores concejales, lo que hemos hecho este momento es hacer el impulso procesal dentro de la instrucción fiscal, adicionalmente, vamos a hacer el seguimiento y hoy está previsto que la Procuraduría reconozca la firma y rúbrica de la acusación particular en contra de las personas que han sido en un caso encontradas en delito flagrante por eso el juicio, y en otras han sido incorporadas al proceso penal, para que, en el caso de que estas personas sean sancionadas de acuerdo con la legislación y los jueces lo consideren pertinentes, el Municipio en calidad de víctima pueda ser resarcido en los daños. Hasta ahí señora Presidenta mi comparecencia, estoy dispuesto a alguna consulta si los concejales lo consideran. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias la intervención del Procurador, tengo un pedido de palabra de la concejala Estefanía Grunauer. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señora Vicealcaldesa, buenos días señor Procurador, todos los funcionarios que están aquí presentes, compañeros, colegas concejales, todas las personas que nos acompañan y nos ven por las diferentes redes sociales. Primero, quiero agradecer señor Procurador y también al señor Alcalde por haber acogido mi petición, para que sea el Municipio a través de la Procuraduría quien impulse justamente este acto que ya se ha calificado o precalificado por estar en instrucción fiscal como un acto terrorista en la ciudad de Quito. Creo que es imposible no haber actuado inmediatamente como lo han hecho y agradezco sobremanera ese trabajo que han realizado. Creo que no debemos cruzarnos de manos y decir “solamente estas son mis competencias”, sino ir quizá un poco más allá y saber que también somos víctimas como quiteños, de toda esta zozobra que vivimos diariamente. Creo que también el Municipio de Quito está poniendo la cara y haciendo estos esfuerzos necesarios, incluso más allá, como digo, de sus competencias, para poder garantizar la paz de nuestros ciudadanos. En este sentido, también quiero felicitar al Alcalde de Quito porque se está avanzando en la entrega de dos UPC semanales en los diferentes sectores de la ciudad, eso ha quedado claro que se está trabajando por la seguridad de acuerdo a nuestras competencias, sin embargo, hay otros puntos que sí tenemos que tratarlos y que espero que ya se convoque al Consejo de Seguridad Metropolitana, que es integrada por más ministerios y más entidades que pueden trabajar en conjunto con nosotros; además, logramos también rescatar por la denuncia que hice en el momento adecuado por el tema de las alarmas comunitarias. Entonces, creo que ha venido trabajándose en el sector seguridad de acuerdo a nuestras competencias y también trabajando en conjunto con la ciudadanía y con las diferentes instituciones. Creo también que es importante indicar que ya hemos revisado el primer borrador del Plan Integral de Seguridad, y que hemos visto que tiene objetivos claros para recuperar esta ciudad franciscana en la cual debemos vivir. Sin embargo, no se nos ha presentado y también se lo pide que sea lo antes posible, seguramente lo van a hacer la siguiente reunión del Concejo Metropolitano como tal. Igual, mañana tendremos una reunión muy importante con organismos internacionales para buscar apoyo en el tema de seguridad ciudadana, soluciones que buscamos desde el Municipio hasta que el Gobierno Central pueda hacer su parte, que estoy segura que el nuevo Presidente Daniel Noboa lo va a hacer. También, exhortamos seguir sentándonos a trabajar con los diferentes sitios, las diferentes personas, las diferentes organizaciones para poder tener armonía en la Capital de la República. Dicho esto, quisiera preguntar a usted, señor Procurador, de lo que estaba revisando en el Subject, ya que su presentación obviamente como es para solamente informarnos más no es realmente específica, me tomé el tiempo de revisar todo el proceso y veo que hay una vinculación de dos personas que se han hecho, y quisiera saber cuáles son las medidas cautelares que ellos han tenido, ya que las otras cuatro sí tuvieron la medida cautelar de prisión preventiva, eso, por un lado. La otra, también por



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

qué o en qué peritaje se basó la EPMMOP para que solamente el daño, de lo cual estaba revisando había aceras quemadas, el asfalto se había fundido, entre otras cosas, ¿Por qué solamente \$300,00 dólares es lo que se nos cuantifica como victimarios? Bien, usted lo dijo, también hay que hacer una cuantificación de la reparación integral al ser víctimas, claro, en el proceso, todavía ahora estamos comenzando, recién se va a ratificar justamente la denuncia que ustedes pusieron como acusación privada particular. Entonces, quisiera saber cuáles son los montos más o menos o cómo ustedes lo están revisando, y también, si es que han sido parte procesal desde hoy que van a revisar, pero si han sido parte procesal activa, es decir, si han ido al reconocimiento de los derechos, si han estado presentes en las diferentes actuaciones y diligencias que se hace dentro de este proceso. Entonces básicamente eso sería y que se nos tenga informado, de igual manera, voy a solicitar que cada paso que dé la Procuraduría, se me informe como concejal para este tema. Muchas gracias señor Procurador, si me puede contestar, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Siga, señor Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Gracias, importantes las preguntas, concejala. Quiero resaltar, gracias a la pregunta de la concejala Grunauer es que no hay ninguna entidad pública que haya presentado una acusación particular por este evento, solamente el Municipio de Quito. Gracias a que el Municipio de Quito presentó la acusación particular, tenemos de este momento cuatro procesados en la indagación previa que mencionaba hace un minuto y han sido vinculadas dos personas adicionales, todos ellos con prisión preventiva. Todos se encuentran con prisión preventiva este momento gracias a la acusación particular presentada y las acciones que ésta Procuraduría ha tomado por disposición del Concejo y del Alcalde; esa es la primera pregunta. Segundo, como ustedes entenderán en un proceso penal y trataré de ser lo más lúdico para poder establecer el daño, teníamos que cuantificar el valor de los daños ocasionados de la ciudad de Quito y la única manera es a quien se encuentra a cargo de dichos bienes, que es en este caso la EPMMOP, a quienes solicitamos dentro de este procedimiento penal se haga un peritaje. Los detalles técnicos definitivamente no los puedo compartir en este momento, no los tengo en conocimiento, pero este informe de la EPMMOP valoró, cuantificó los daños en las infraestructuras que pertenecen a la ciudad, lo que a su vez nos ha permitido ser acusadores particulares y víctimas en este proceso, en este daño a la ciudad, para que en su momento como lo ha dicho la concejala, poder nosotros pedir la reparación integral por los daños ocasionados a la ciudad de Quito como acosadores particulares. Esos son los elementos que tengo a disposición concejala y estaremos prestos de entregar, lo que se corresponde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señor Procurador, no tengo más solicitudes de intervención. Gracias la intervención del señor Procurador, señora Secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día, y antes de ello, damos la bienvenida a las moradoras y moradores del Barrio Servidores de la Salud de la Parroquia Conocoto, que ya se encuentran en la sala y que su participación está atada al punto siete de este orden del día. Por favor, señora Secretaria. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señora Vicealcaldesa, cuarto. “Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065)”. -----

Ingresar a la sala de sesiones, el concejal Darío Cahueñas, a las 09:41. (16 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, como ustedes pueden ver, en el orden del día se ha incluido un punto que es muy importante para el Municipio de Quito y que es parte del plan de trabajo y de las promesas que hizo nuestro Alcalde Pabel Muñoz, precisamente para llegar a la Alcaldía. En este sentido, damos la palabra al concejal Ángel Vega, quien es el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenos días señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, público presente, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, en particular a la abogada Diana Gallardo, especialista jurídica del Banco Mundial que hoy día nos honra con su presencia. Dentro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público se nos puso en conocimiento respecto a la solicitud realizada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Investigación - SENESCYT, mediante la cual requerían el cambio de una categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio No. 3761480, ubicado en la Parroquia Turubamba y se autorice la donación del referido predio a favor del mismo para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. Consciente de que este proyecto es importante para la ciudad de Quito, en coordinación con la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, la Administración Zonal



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Quitumbe, la Dirección de Catastro y la Procuraduría Metropolitana, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, realizar las gestiones necesarias que viabilicen que hoy pueda poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano, el informe elaborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-065, el cual tiene dictamen favorable de fecha 30 de octubre de 2023, para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice el cambio de categoría del bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio No. 3761480, y autorice la donación del referido previo a favor del SENESCYT, con clave catastral No. 32607-23-001, ubicado en la parroquia de Turubamba sector Bretaña, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. Los datos técnicos del predio son los que constan en la ficha técnica valorativa del inmueble de propiedad municipal remitida con oficio No. GADDMQ-STHV-DMCUC- 2023-193-O, de fecha septiembre de 2023, el cual se adjunta como documento habilitante a la presente resolución. En virtud de lo expuesto, mociono se aprueba el proyecto de resolución propuesto mediante el cual se autoriza el cambio de categoría del bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, del predio No. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba y autorice la donación del referido predio a favor de SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre, observando para el efecto el trámite establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta aquí mi intervención, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Ángel Vega, tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Presidenta del Concejo Metropolitano, señoras concejalas, señores concejales y a la ciudadanía en general, al sur de Quito que por años han esperado este proceso. Este proceso se viene tratando desde las administraciones anteriores, fui parte de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y estuvimos con los vecinos de manera permanente tratando. No se avanzó por inconsistencias técnicas, las que ya han sido solventadas mediante la resolución que autoriza el fraccionamiento del predio No. 1223974 con la clave catastral No. 32607-01-002, ubicado en el sector de La Bretaña, Parroquia de Turubamba en tres lotes. Dentro de la resolución se menciona en el artículo No. 2, que en el caso de que el predio no se destine para los fines propuestos, se procederá a la reversión de donación, dejándose abierto el plazo para la ejecución del proyecto de construcción de infraestructura y equipamiento del Instituto Tecnológico Sucre. Si bien tenemos que considerar que, a decir de la SENESCYT este proyecto será financiado por el Banco Europeo de Inversiones, por lo tanto, para asegurar los fondos destinados a este proyecto requiere



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

contar con este predio, pero también creo que es importante y eso se lo había tratado de manera permanente con los delegados de la SENESCYT en el Concejo anterior. Creo pertinente colocar un plazo de por lo menos cinco años, de esta manera, se impondrá la obligación de conseguir este financiamiento de manera prioritaria, considerando la falta de oferta educativa pública en el sur de la ciudad, en nuestro sur de Quito y que es un anhelo de padres de familia, de jóvenes, de hombres y mujeres, de niños que necesitan tener instituciones educativas públicas en este sector. Con esto, por favor, recomiendo considerar los años que se deben contemplar dentro de este proyecto. Hasta ahí, Presidenta, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la concejala Paucar. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Vicealcaldesa, colegas concejales, la ciudadanía que nos escucha y nos observan. Saludo sobremano que hoy se pretenda dar la donación de un terreno de nada más y nada menos que 23.000 m² avaluado en USD 1.8 millones de dólares para la construcción de una extensión de un Instituto Superior Tecnológico. Pero quiero también, aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión mucho más profunda. En Quito existen hoy veintiséis universidades, existen treinta y seis institutos de educación superior; y, en el sur de Quito existen apenas dos extensiones de dos universidades particulares, dos institutos privados; y, finalmente, un Instituto de Educación Superior Público, que es precisamente el beneficiario de esta donación. A simple vista, existe un déficit en cuanto al equipamiento para la educación de este importante sector de la ciudad. De hecho, estamos hablando de más de la mitad de la ciudad, de hecho, estamos hablando de más de 1'000.000 de habitantes. El 30% de los estudiantes universitarios provienen del sur, y si bien yo soy del norte, con estas cifras puedo observar el enorme déficit del servicio de educación superior que se presta en más de la mitad de la ciudad. Esta es una oportunidad para reflexionar sobre la importancia del derecho a la educación superior, Vicealcaldesa; es la importancia de señalar que en momentos en que el país atraviesa una crisis económica, en momentos en que Quito es la ciudad con mayor nivel de desempleo que tiene el país, solamente la educación y la educación superior, la educación técnica, tecnológica, será lo que permita mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Y frente a eso, existe una gran deuda institucional desde hace varios años atrás con más de la mitad de la ciudad, con todos los habitantes del sur de Quito. Lastimosamente, también esta ha sido una oferta electoral muy manoseada y sobre la cual pocos pasos se han dado, y quiero dejar aquí constancia en este seno de este Concejo Metropolitano que es la máxima instancia de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, la importancia de visibilizar un Quito de futuro que, por ejemplo, tenga nuevas centralidades y esas nuevas centralidades pasa por el desarrollo de equipamientos tan importantes como la Universidad del Sur. He



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

escuchado en varias oportunidades al Alcalde Pabel Muñoz, lamento que no se encuentre en este momento en la sala, pero le he escuchado a él hasta hace muy poco en un evento en CONQUITO, la necesidad de impulsar un Instituto de la Ciudad, que sea un instituto técnico - tecnológico, que se lo pueda trabajar de forma conjunta con universidades tan prestigiosas. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 09:49. (15 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias, no es contra usted mi estimado, pero creo que está hablando el señor concejal y sería importante que los señores, usted señora Vicealcaldesa y quien le acompaña, pongan atención a este tema. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Gracias colega Blanca Paucar. Mencionaba que, he escuchado en varias oportunidades al Alcalde Pabel Muñoz señalar la importancia de contar con un Instituto de la Ciudad, un instituto técnico – tecnológico. Hasta hace pocos días escuchaba, por ejemplo, en un evento que se realizó en CONQUITO, la oportunidad de trabajar con instituciones tan importantes como la Escuela Politécnica Nacional o la Universidad Central del Ecuador, entonces, he ahí la enorme deuda que tenemos pendiente y el enorme camino que hay que transitar. Finalmente, quiero coincidir con mi colega Blanca Paucar en su propuesta de incluir en el artículo No. 2 un plazo para el cumplimiento del objeto de esta donación, porque muchas veces sucede que se dan las donaciones y nunca se cumplen con los objetos, lo cual incluso puede ser observado, más aún si hablamos de un terreno de 23.000 metros cuadrados, que tiene un avalúo de USD. 1'800.000,00 dólares. Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Campaña. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señora Vicealcaldesa, colegas concejales, buenos días a quienes nos acompañan hoy, buenos días. Señora Vicealcaldesa, me he permitido solicitar la palabra para poder generar dos opiniones respecto del punto a tratarse este momento. En la sesión No. 06 de la Comisión de Uso de Suelo, compareció justamente un funcionario de la SENESCYT, en el cual supo explicar respecto de este proyecto, y obviamente, quiero extender mi felicitación no solamente en mi nombre, sino en nombre de todos quienes vivimos al sur de Quito, en razón de la lamentablemente falta de oferta académica que tenemos en el sur de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Gran anhelo del sur de Quito ha sido tener la Universidad del Sur, gran anhelo del sur de Quito ha sido poder contar con un establecimiento de educación superior que tenga la lógica y la competencia de poder entregar profesionales, no con el tiempo que establecen las carreras liberales sino carreras técnicas, y en este aspecto señora Vicealcaldesa, colegas concejales, quiteñas y quiteños del sur de Quito. De acuerdo a la información que se nos fue entregado en la Comisión de Uso de Suelo, las carreras a ser ofertadas son: Tecnología Superior en Electromecánica, Tecnología Superior en Electrónica, Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, Tecnología Superior en Gestión Ambiental, Tecnología Superior en Procedimiento de Alimentos, Tecnología Superior en Marketing, Tecnología Superior en Contabilidad. Tomo la palabra para poder expresar mi felicitación a la SENESCYT, siendo esto una idea y así también hacer un saludo muy cordial a la abogada Diana Gallardo en su calidad de representante del Banco Mundial, quienes de acuerdo a la información que se nos había entregado en la Comisión de Uso de Suelo, es un proyecto que será ejecutado en razón de los convenios que han existido. Lamentablemente, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, la falta de oferta de educación superior hace que no exista una lógica de productividad. Con esto, quiero reiterar el agradecimiento a la SENESCYT, así también a la representante que se encuentra aquí del Banco Mundial para poder construir este proyecto que va a permitir tener una vida más digna, no solamente para el sur de Quito, sino para Quito y para el Ecuador. Muy amable colega concejal Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Chamba. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días con todos y todas, estimados compañeros, a todos quienes nos siguen y sobre todo a los vecinos que están presentes aquí en la sala. Comparto plenamente los criterios vertidos por mis compañeros concejales, además de resaltar la importancia de esta iniciativa y felicitar también el trabajo de la Comisión que la brevedad del caso ha dado trámite a una petición que no es de ninguno de nosotros, es un clamor de la ciudadanía. Y, sobre la importancia del proyecto que hoy simplemente parece una donación de terreno, les voy a comentar un poco la necesidad y la importancia que tenemos como ciudad y como país de afrontar el problema de la educación superior, y se los voy a contar con una historia personal. Era por ahí el año 2016 y se estaban haciendo los planes de gobierno de los candidatos, en el plan de gobierno del candidato ganador que fue Lenin Moreno, se contemplaba la construcción de cuarenta institutos técnicos y tecnológicos públicos. La naturaleza de este proyecto era porque evidentemente había un problema de acceso a la educación superior que requería ser atendido, y era educación superior pública y de calidad. Evidentemente sobra contarles la historia, eso no pasó, la historia ya es historia



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

y eso nos ha dejado en una situación en la cual más de 90.000 chicos pierden cupos y no tienen la capacidad de acceder a la educación superior cada año en el Ecuador, 90.000 chicos que no tienen capacidad de seguir con sus sueños, con su proyecto de vida, y, sobre todo, 90.000 chicos que como país perdemos la oportunidad de que formen parte de un sistema productivo tan necesitado. De ahí la importancia de los institutos técnicos y tecnológicos; cuando nosotros planteamos institutos técnicos y tecnológicos tenemos varias ventajas, primero, mayor inserción laboral, los técnicos y tecnólogos se incorporan más rápido al mundo laboral que aquellos que salen de las universidades. También, carreras más cortas, los técnicos y tecnólogos obtienen sus títulos que también son reconocidos como títulos de tercer nivel en dos años; esto es fundamental para la necesidad actual de la ciudad. Además, como bien se ha mencionado, la oferta de educación superior que brindan los institutos y el que estamos planteando en esta sesión, está relacionada a la pertinencia productiva y territorial del sur de Quito. Con esto, estamos respondiendo a una deuda que no es de ahora, que no es nuestra, pero sobre la cual vamos a responder. Sobre esto, también hay que entender cómo llegamos a este caos; hay una reducción presupuestaria en la educación superior, ojo, presupuesto solo de universidades, universidades públicas, que ha pasado de 1.450'000.000,00 en el 2018 a 1.280'000.000,00 en el 2022, hay más de 120'000.000,00 de dólares que no se han entregado a nuestras universidades; ahí entiendes por qué más de 90.000 chicos se quedan cada año fuera del sistema de educación superior. Luego, en el sistema general de educación superior también vale mencionar algunos datos. En el 2015 Ecuador invertía en educación superior el 2% de su Producto Interno Bruto. En el 2018 bajamos al 1.6 y en el 2022 estamos en apenas el 1.2% del Producto Interno Bruto, es decir, ahí hay una deuda clara sobre lo que ha ocurrido con nuestros estudiantes. Finalmente, recalcar la necesidad de generar un compromiso conjunto, porque el Municipio puede poner terrenos, puede poner infraestructura, pero si no tenemos el apoyo de entidades como SENESCYT y el CES - Consejo de Educación Superior, todos estos proyectos no serán viables; necesitamos generar un compromiso con el nuevo gobierno más allá de las banderas políticas en favor de los niños y niñas, y sobre todo los jóvenes, que se atreven a soñar en el sur de Quito. Así que, sobre eso, esperemos que ese compromiso político sea firme, mire más allá de las banderas políticas. Lamentablemente, he tenido que señalar a los responsables con claridad porque no hay una desgracia sin autor, no hay desgracias huérfanas y hay que señalar a los autores de lo que estamos viviendo. Afortunadamente, veo también con alegría y quiero felicitar públicamente al Alcalde, esto fue parte de un paquete de propuestas de campaña que vemos que cada día se van cumpliendo, esos sueños de los jóvenes no se van a quedar a la deriva por más que no sea directamente competencia nuestra, el Municipio estará para responder sobre las actuaciones que los pasados gobiernos centrales han dejado de lado. Con ese compromiso, sobre todo del CES, de SENESCYT y muchísimas gracias también al apoyo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

de los organismos internacionales, les digo que nosotros como Municipio, como Concejo y desde la Alcaldía, haremos todo lo que esté en nuestras manos por devolverles a nuestros jóvenes la capacidad de soñar en un futuro mejor. Cierro felicitando nuevamente a los compañeros de la Comisión, particularmente al compañero Ángel Vega esa labor breve, necesaria, es la respuesta que necesitamos darle a la ciudadanía y a los chicos del sur de Quito, así que muchas felicidades compañeros, pero, sobre todo, felicidades a todos esos chicos del sur, que van a tener por lo menos una luz al final de túnel para volver a soñar en tener un futuro. Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Emilio Uzcátegui. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, muchas gracias compañeras y compañeros del Concejo; seré breve y que creo que estas cosas nos invitan a soñar. Le voy a pedir con su venia señorita Vicealcaldesa, que se pueda proyectar un video que he enviado a la Secretaría. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Claro que sí, por favor proceda desde la parte tecnológica.

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Treinta y dos aulas, diecisiete laboratorios, talleres, canchas y todos los habilitantes necesarios para que podamos tener por fin en el sur algo merecido, algo reclamado, parte de las grandes deudas del país con nuestros estudiantes, y en especial, con nuestros estudiantes del sur de nuestra capital. Cómo no sentirme feliz de que La Ecuatoriana, de que Guamaní, de que Quitumbe, de que Turubamba, de que todo el sur de Quito pueda próximamente tener una oferta académica de tercer nivel de calidad con algo como lo que nos presenta la SENESCYT un sueño, un sueño que durante años ha venido siendo relegado por la indolencia, por el quemeimportismo de quienes no les importa también el desarrollo de las nuevas centralidades. Hay que ser agradecido en la vida y parto de ese agradecimiento especial a mi compañero Ángel Vega, a mi compañero Darío Cahueñas, a mi compañero Héctor Cueva, que desde la Comisión de Espacio Público supieron tener esa sensibilidad de la premura con la que se necesitaba realizar este trámite para que posteriormente la SENESCYT con este crédito de USD. 16'000.000,00 obtenido por el Banco Europeo, pueda realizar la construcción de lo que será en el futuro el Instituto Tecnológico Sucre, que va a beneficiar directamente con una oferta académica a casi tres mil estudiantes, que indirectamente vamos a poder generar espacios de apoyo para más de cinco mil personas. En donde les van a permitir a nuestros jóvenes estudiar temas como electromecánica, electricidad, marketing, contabilidad, desarrollo infantil, para que también podamos cultivar en esa cercanía, en el sur, con nuestros jóvenes, con nuestras compañeras y compañeros, poder establecer ese desarrollo que hoy por hoy en el país es



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

tan necesario; seguro que si mejoramos la educación construiremos una mejor sociedad. Esto es digno de aplaudir, el que podamos más allá de las banderas políticas establecer proyectos programáticos en donde esa unidad, esa conjunción de voluntades nos permita sacar proyectos como este adelante. Felicitarles compañeras y compañeros de las distintas comisiones que interfirieron en lo que hoy por hoy es una realidad, y en lo que esperamos en el futuro sea un sueño cumplido, una oferta cumplida y podamos de alguna manera poder pagar esa deuda histórica que tenemos con la educación y en especial con nuestro sur de la capital. Exhortarle también al Alcalde para que esto sea sostenible en el mediano y en el largo plazo, el que en su momento exijamos y solicitemos la competencia de la administración sobre el Instituto Tecnológico Sucre, para que también así podamos como educación municipal, completar justamente ese círculo virtuoso de instituciones que tienen trascendencia histórica como unidades educativas municipales. Estaremos presentes para apoyar esta solicitud y así tener un instituto de tercer nivel de carácter municipal, se convierta también en una realidad. Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Ibarra. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, a todos los que nos miran en redes sociales. Para nosotros es un gusto y agradecer a la Comisión, al señor Presidente de la Comisión de Espacio Público Ángel Vega, a nuestro compañero concejal Darío Cahueñas que somos parte de la Comisión de Espacio Público, que tomamos la decisión de entrar en el trámite para que se haga realidad un ofrecimiento de campaña de nuestro Alcalde Pabel Muñoz, un proyecto que nos sentimos muy contentos los que vivimos en el sur de Quito, los que fuimos elegidos por la ciudadanía, por los hombres, mujeres, por los jóvenes en el sur de Quito. Es tan importante esta infraestructura que la SENESCYT va a hacer el equipamiento para el Instituto Superior Tecnológico Sucre en la parroquia de Turubamba, zona de gran expansión urbana que permite que se formen los nuevos líderes/lideresas, que tal vez algún momento uno de esos jóvenes ocupe una curul y que tal vez sea concejal trabajando en beneficio de nuestra ciudad y de nuestro país. Nos sentimos muy contentos de que por fin el sur de Quito, nuestros jóvenes, bien lo decía el concejal Ibarra, más de tres mil jóvenes van a tener la posibilidad de educarse, de prepararse, de ser personas de bien en la sociedad, y nos sentimos muy contentos que esta administración de nuestro Alcalde haga realidad. Nosotros como Concejo Metropolitano de Quito vamos a estar pendientes, vamos a estar preocupados de que realmente se cumpla con esta infraestructura, que se pueda hacer realidad para que los jóvenes puedan estudiar. Como concejal electo del sur de Quito, me siento muy contento haber trabajado una campaña en el sur de Quito para que hoy se haga realidad. Hemos cumplido ese



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

ofrecimiento de campaña a todos nuestros vecinos, vecinas del sur de Quito, pero sobre todo a nuestros jóvenes que se sientan orgullosos de tener un Instituto Superior Tecnológico Sucre para las capacidades, para que puedan estudiar. Hasta ahí mi intervención señora Vicealcaldesa. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Bernardo Abad, a las 10:07. (14 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Héctor Cueva. Antes de que tome la palabra el proponente de este Proyecto de Resolución hago uso de mi palabra. Primero, quiero que la ciudadanía que nos acompaña conozca que además de ser esto una propuesta de nuestro actual Alcalde, Pabel Muñoz como una propuesta de campaña, me siento muy contenta que esto esté sucediendo, precisamente porque soy parte de la educación pública, porque viviendo en el sur de Quito me tocaba trasladarme a la Universidad Central porque no existían ofertas académicas desde el lado público en el sur de Quito, y este instituto una vez que esté construido, que se entiende que finalizará en el 2025, va a beneficiar a la población del distrito sur, a Chillogallo, a Lloa, a Tambillo, incluso hasta Machachi; para nosotros esto es muy importante. He conversado con el señor Procurador y estimamos que en el caso de que existan todos los recursos, en un mes ya tendremos inscrito en el Registro de Propiedad a favor del SENESCYT, así que eso para nosotros también es muy pero muy importante; y, tomando en cuenta que tenemos un nuevo procedimiento parlamentario y conforme a lo que determina el COOTAD para poder hacer efectiva esta resolución; es lo que conversábamos con el Administrador, necesitamos los dos tercios del Concejo Metropolitano. Como consecuencia, y eso es lo que estábamos contando, se necesitan quince votos, así que, una vez que regrese el concejal Bernardo Abad les pido por favor que no se ausenten del Concejo con la finalidad de que tengamos todos los votos que nos determina la norma para poder realizar la aprobación de esta resolución, que es muy importante para la población del sur. Ahora sí, le doy la palabra como proponente al concejal Ángel, perdón, vamos en el orden que está pedido, primero Juan Báez, y luego el concejal Ángel Vega, por favor. Muchas gracias. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias mi estimada Vicealcaldesa, compañeros concejales, concejalas, público que nos ve por redes sociales y nos visitan aquí en la sala. Muy de acuerdo con todos mis compañeros, felicitando y aplaudiendo a la Comisión que preside el compañero Ángel Vega, Héctor Cueva y mi estimado amigo que no está aquí tampoco Darío Cahueñas. Felicitando, porque más que hacerlo político es un deber que necesita la ciudad, y creo que en esta ocasión más que esperar los votos creo que es una responsabilidad de los señores concejales estar presente, y creo que desde ahí vamos a tomar muy en cuenta que este procedimiento parlamentario que ya está ejecutándose desde hoy, se lo tome muy en serio, y pediría a usted, señora Vicealcaldesa, por favor se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

dé ya un curso en saber cómo va a funcionar, porque hoy pertinentemente ya comenzamos a que funcione este tema y no puede quedar en stand by. También, así como agradecieron los señores concejales, también felicito a la compañera Blanca, que dice que se ponga un tiempo, y sería pertinente para que no suceda lo que al menos creo que tenemos conocimiento la gran mayoría lo que pasó con la Universidad Yachay, que no quede en stand by, se conviertan en elefantes blancos quiénes han quedado en el olvido, y al menos pediría en este momento a todos los señores concejales, sí, en verdad venimos de algunas bancadas políticas, pero creo que la ciudad necesita trabajar, y en ese ámbito, creo que no podemos seguir con la perturbación del cerebro que defendemos o atacamos. Pediría, muy comedidamente a todos los señores concejales y agradecimiento al señor Ángel Vega quien está al frente de la Comisión seguir adelante, porque creo que este proyecto del sur de la ciudad no quedaría ahí en una sola, tiene que continuar, la ciudad no necesita solo un instituto, necesita más y el sur necesita mayor énfasis en el desarrollo político, económico y educativo, porque creo que la educación es algo fundamental para todos los quiteños y quiteñas, en especial el sur de Quito. Desde ahí mi pedido señora Vicealcaldesa, por favor el curso que se dé énfasis en el tema del procedimiento parlamentario que se ha comenzado a ejercer desde hoy. Hasta ahí mi intervención, señora Vicealcaldesa. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 10:12. (15 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias las palabras y la intervención del concejal Juan Báez. Está precisamente dentro de la planificación de la Secretaría y de la Procuraduría en conjunto con el Instituto Jack Ramírez, que se realice una capacitación a nosotros las y los concejales, así como también a nuestros equipos técnicos sobre este nuevo procedimiento parlamentario, en el que se incluirá cuándo cabe, por ejemplo, las solicitudes de cambio del orden del día, los puntos de información, las comparecencias, todo eso lo vamos a recibir desde el día de ayer que fue sancionada. Les pedimos por favor, un poco de tiempo para el cronograma y también vamos a socializar con ustedes en lo que tiene que ver con su disponibilidad de tiempo. Muchas gracias por eso, tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señora Vicealcaldesa. Realmente, luego de haber escuchado algunos manifiestos de los colegas, decirles que el agradecimiento realmente es a ese equipo de trabajo que significa la Comisión de Espacio Público, donde han trabajado y es menester citar a aquellos funcionarios que alguna vez felicité, el Alcalde nos decía no tan pronto, sin embargo, han dado muestras, al menos en la tarea que vienen cumpliendo con la Comisión de Espacio Público ha sido muy eficaz, eficiente y esto promueve a que los resultados se vayan dando. Al señor Alcalde sin lugar a dudas, porque es parte de estas decisiones que trascienden, a los ciudadanos del sur, no solo del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

sur de Quito sino del Ecuador, y para ellos mi felicitación. La observación que ha sido propuesta por la colega Blanca Paucar y el colega Andrés Campaña realmente son muy decideras de una desconfianza que no se vaya a ejecutar este proyecto, y comprendo, de modo que sin lugar a dudas acojo, totalmente acojo para que esto esté limitado y se pueda intervenir, aunque aquí tenemos de por medio al Banco Mundial, quien es un organismo por demás serio, que en el menor tiempo posible una vez que esté legalizado dará paso a la respectiva aprobación de planos, construcción y ejecución de la obra. Así que, la moción es acogida. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Ángel Vega por acoger las observaciones de las y los concejales dentro del debate. Consulto a la Secretaría si podemos dar lectura de cómo quedaría el artículo con la inclusión solicitada por los concejales y acogida por el proponente, el concejal Ángel Vega. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa, procedo a dar lectura a la parte pertinente de la Resolución. Señora Vicealcaldesa, con su autorización: "Artículo 1. Cambiar la categoría del bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, del predio No. 3761480, ubicado en el sector de La Breña parroquia Turubamba. Artículo 2. Autorizar la transferencia de dominio a título gratuito bajo la figura de donación a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, del predio No. 3761480, detallado en la ficha técnica valorativa No. STHV-DMCUC-2023-1947, en caso de que el predio no se destine para el fin propuesto en el plazo de cinco años, se procederá con la reversión de la donación. Artículo 3. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, se encargará de cubrir los gastos generados por concepto de la transferencia de dominio. Artículo 4. Comuníquese a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y a la Procuraduría Metropolitana, con la finalidad de que continúen con las acciones necesarias para el perfeccionamiento de la transferencia de dominio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT". Hasta ahí el texto, señora Vicealcaldesa. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Bernardo Abad, a las 10:17. (16 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la señora Secretaria. ¿Tiene apoyo a la moción? Gracias por regresar todos y todas. Por favor señora Secretaria, tomemos votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señora Vicealcaldesa. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación del Proyecto



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

de Resolución presentado por señor concejal Ángel Vega, con la finalidad de que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público, a bien municipal de dominio privado, del predio No. 3761480, ubicado en una parroquia Turubamba y autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Proyecto de Resolución. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Robin Armijos	✓				
3. Michael Aulestia					✓
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas	✓				
6. Andrés Campaña	✓				
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Por unanimidad, ha sido aprobado el Proyecto de Resolución por el cual el Concejo Metropolitano autoriza el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

privado, del predio No. 3761480, ubicado en una parroquia Turubamba, y autoriza la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. ---

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, un aplauso para la ciudadanía que va a tener un beneficio estudiantil más cerca de ella. Siguiendo punto del orden del día por favor, señora Secretaria. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006)”. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el proponente del informe para primer debate, el concejal Wilson Merino Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días, gracias Vicealcaldesa, buenos días colegas concejales, a la ciudadanía que nos acompaña. Quiero pedirle señora Vicealcaldesa, que podamos suspender la sesión dos minutos, los compañeros y compañeras de las organizaciones del comercio justo han traído unos pequeños presentes, algunos productos del comercio justo que quieren repartir brevemente antes de empezar con la exposición de la iniciativa. Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Claro que sí, señor concejal. Señora Secretaria, por favor, tome nota de la suspensión de la sesión por cinco minutos. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Se toma nota, señora Vicealcaldesa. -----

Siendo las diez horas con veintiún minutos del martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

REINSTALACIÓN

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

SEÑORA VICEALCALDESA. Señora Secretaria, reiniciamos la sesión, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Nos encontramos listos, señora Vicealcaldesa.

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tenemos el quórum necesario para dar inicio? -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sí, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias, damos la bienvenida a Sagrario de Jesús Angulo, que es parte del Concejo hoy en la Silla Vacía. Conforme a lo que dispone el artículo No. 67.65 que solicito que se dé lectura el párrafo primero, señora Secretaria, tiene la palabra el concejal Wilson Merino, una vez que se dé lectura al nuevo procedimiento parlamentario para que sea de conocimiento de ustedes, de los quince minutos que, conforme a esta nueva base jurídica lo tiene. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. “Artículo 67.65.- Primer debate en el Pleno del Concejo. - El día de la sesión, primero intervendrá el o la ponente designada por la comisión, quien expondrá el informe por un tiempo máximo de quince minutos. Luego de la intervención del o la ponente del informe, cada uno de los integrantes del Concejo Metropolitano podrán solicitar la palabra hasta por dos ocasiones durante un tiempo máximo de 10 minutos en la primera ocasión y de 5 minutos en la segunda”. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señorita Secretaria. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias Vicealcaldesa, pido por favor que por Secretaría se proyecte la presentación que hemos elaborado para esta sesión. Quiero mientras se carga la presentación dar la bienvenida a este Concejo a Sagrario Angulo, ella se ha acreditado a la Silla Vacía, ella es una de los miembros activos por el comercio justo. Quiero dar la bienvenida a José Erazo de Fundación Maquita, quiero dar la bienvenida a Santiago Ayala, Valeria Suárez, a Luis Hinojosa y Edison Armijos, ellos son de la Fundación Ecuatoriana Populorum Progressio. Esta es una ordenanza muy interesante y quisiera pasar brevemente por este índice. Antecedentes,



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

tenemos del diagnóstico, exposición de motivos, importancia del proyecto, objetivo, principios del proyecto, marco institucional, planificación del fomento al comercio justo, fomento del comercio justo, financiamiento y seguimiento; y, disposiciones transitorias. Esto es parte de la arquitectura de los marcos normativos y algunos de estos temas están incorporados. Quiero partir de los antecedentes. Nosotros tuvimos la sesión No. 004, sesión ordinaria donde finalmente se establecieron mesas de trabajo y en estas finalmente la Comisión dio viabilidad a algunos proyectos que reposaban en el archivo de la Comisión. Este es el caso de esta ordenanza, fue iniciativa de la concejala Analía Ledesma, en el año 2023 la Comisión lo acogió. Hemos trabajado activamente con las organizaciones del comercio justo, y finalmente hoy presentamos un texto más nutrido, esto también pasó por un dictamen favorable en una sesión extraordinaria No. 001. Hay un tema adicional y es que el 18 de octubre por resolución de Alcaldía, la Resolución No. 030 se declara el compromiso del Distrito Metropolitano de Quito con el comercio justo; y, se conforma el comité local de promoción del comercio justo. Me parece que esto es muy importante porque ya el Municipio de Quito, la ciudad tiene una institucionalidad que se creó en el año 2016. Este comité tiene cuatro alcances que están detallados en esta presentación, pero finalmente hay dos, estas se pueden resumir en dos, sensibilización y promoción del comercio justo. Me parece que es importante, pero hay varias actividades más que hay que incorporar para tener un impacto mucho más significativo. La siguiente diapositiva, por favor. Esto es un poco el diagnóstico que nosotros hacemos para tener la sensibilidad de presentar este proyecto de ordenanza. Lo primero es política pública, hay una inexistencia de una política pública local integral que impulse la práctica comercial, socialmente responsable, sostenible y equitativa. Hay ciertas aristas, pero no una visión sistémica integrada, como lo había dicho antes, una visión de un comité que trabaja en temas de sensibilización y promoción, pero todavía hay temas pendientes como el fomento a la producción, temas de encadenamiento, temas de gobierno abierto y varias aristas adicionales que son fundamentales, como un sello por el comercio justo y el comercio responsable, que también incorpora este proyecto de ordenanza. El segundo punto, cultura y sensibilización. Aquí les pregunto, ¿Cuántos de nosotros cuando vamos al supermercado compramos productos del comercio justo? Hay valores importantes alrededor del comercio justo, justicia social, justicia ambiental, equidad, justicia intergeneracional. Pero en realidad, todavía no estamos muy sensibilizados con los valores del comercio justo, terminamos muchas veces priorizando el precio y me parece que esta discusión de traer una cultura del comercio justo puede ser un valor fundamental. Cadena de valor. Hay una ausencia de un enfoque de una cadena de valor en el comercio justo, se enfoca principalmente en el eslabón final y hay varios eslabones de intermedios, que van desde el productor hasta la comercialización. Entonces, nos parece que esta falta de visión de la cadena de valores es uno de los problemas en el diagnóstico. Encadenamiento y asociatividad. Hay bajos niveles de



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

encadenamiento, lo que se produce en la ruralidad no se logra colocar en la zona urbana muchas veces; todavía hay un desafío enorme en trabajar en procesos asociativos. Dependencia intermediarios. Todavía hay varios intermediarios, gran parte de los valores del comercio justo tiene que ver con eliminar los intermediarios para que finalmente los productores puedan llegar más fácilmente a los consumidores. Aquí hay un tema ya más de fondo que me parece que es el elemento central que nosotros defendemos en esta ordenanza. Más allá de los valores, colegas concejales que encierra el comercio justo, hay una apuesta para que el comercio justo sea una herramienta estratégica de diferenciación de nuestros productos para poder internacionalizar esta oferta, creo que este es el enfoque fundamental, y quiero para sustentar esta idea fuerza, hacer alusión al acuerdo comercial que el Ecuador firmó con la Unión Europea en el año 2016, en el cual se establece que se pagan cero aranceles a los productos y al comercio justo que ingresen al mercado europeo, ahí hay una ventaja, hay una gran oportunidad que la estamos desaprovechando. Hay que tener un buen diagnóstico para presentar la ordenanza, lo primero es ver el crecimiento de las ventas, si nos fijamos desde el año 2012 al año 2018 hay un crecimiento sostenido, ya las ventas mundiales estimadas para los productos del comercio justo están en los alrededores de diez mil millones de dólares; entonces, esto implica una gran oportunidad para apuntalar la internacionalización de nuestra oferta exportable. De todo lo que nosotros exportamos en EPS entre el 34 y 35% es de comercio justo; entonces, cuando comenzamos a pensar cómo podemos diferenciar o cuáles son los elementos diferenciadores de la economía popular y solidaria para potenciarla, una de esas evidentemente es del comercio justo, y tener el sello nos va a permitir poder conquistar mercados internacionales. La siguiente por favor. Aquí hay otro dato importante en función del diagnóstico, el 80% de los productos del comercio justo de la oferta exportable ecuatoriana son productos frescos, productos primarios, esa es su gran mayoría, banano, cacao, en fin ¿Cuál es el desafío que tenemos? y que muy gentilmente nos han traído las organizaciones del comercio justo, la exportación de chocolate, por ejemplo, lo que el día de hoy nos han traído. ¿Cómo generamos valor agregado? como traemos cacao de Esmeraldas, de diferentes partes procesamos en Quito, muchas de estas empresas están radicadas en Quito, generamos valor agregado, incluimos este sello, estos valores del comercio justo y tenemos una mirada de internacionalización; esto finalmente nos va a permitir que, a la economía tan contraída ecuatoriana, quiteña, ingresen divisas y podamos finalmente favorecer el empleo. Esta ya es la exposición de motivos del proyecto que se está presentando, un marco normativo busca establecer este marco que promueve, regule prácticas comerciales socialmente responsables, sostenibles y equitativas en un mundo cada vez más individualizado, donde las cosas duran poco; finalmente, tener ese triple impacto social, ambiental, justo, me parece que es un elemento de avance como sociedad. Otro segundo elemento son experiencias exitosas, gran parte de lo que nosotros hemos incorporado



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

con mis colegas concejales dentro de la Comisión en este articulado tiene que ver con los principios de la Organización Mundial del Comercio Justo; entonces, me parece que este alineamiento a estas buenas prácticas internacionales también hace que esta tenga una calidad importante. Otro tema importante es la relación directa, promover relaciones directas, justas y equitativas entre productores y consumidores del Distrito Metropolitano de Quito, seguir en este enorme desafío de ir eliminando intermediarios y que finalmente haya un precio más justo para el productor. Práctica activa, que esto no sea solamente de un día al año o de una fecha conmemorativa, sino que haya una práctica activa, que se fomente esta cultura del comercio justo y del consumo responsable; consumo responsable el día de hoy también pasa por el consumo de la energía eléctrica, estamos con recortes de energía y también hay una necesidad de consumidores responsables en función de los productos que consumimos, productos y servicios. Y ser un referente, Quito el día de hoy, y a veces nosotros no conocemos incluso lo bueno que tenemos, ya es un referente en cuanto al comercio justo, el trabajo que han venido realizando las organizaciones es muy valioso, pero podemos ir más allá, de hecho, el que ya hayamos sido una de las principales ciudades en América Latina en tener un comité por el comercio justo, sancionado por un concejo metropolitano en el año 2016, fue un gran avance; el día de hoy plantearnos el tener una ordenanza es un desafío aún más grande. ¿Cuál es la importancia de este proyecto? Liderar el camino hacia un modelo económico más humano, más ético y sostenible, me parece que, desde la visión política, desde el plan de gobierno presentado por el Alcalde Muñoz, el ser humano en el centro, esa es la prioridad; hace poco discutimos del tema del anhelo de tener un instituto técnico superior en el sur y finalmente es el ser humano, los jóvenes, las personas, lo mismo hablamos en esta ordenanza de comercio justo. Si podemos ir una diapositiva para atrás, por favor; y tratar de desarrollar prácticas y relaciones directas y justas; y otro de los objetivos fundamentales es la diferenciación en la oferta exportable que nos permite internacionalizar estos productos a mercados internacionales. Eso el día de hoy es una ventaja, pero en el mediano plazo podría ser una barrera, si es que finalmente los productores locales no van incorporando ciertos valores del comercio justo, que ya es una práctica habitual en mercados europeos, japoneses, vamos a tener barreras de entrada de nuestra oferta exportable en esos mercados, así que, si bien el día de hoy es una oportunidad, en el mediano y largo plazo podría ser una debilidad no incorporar estas lógicas dentro de nuestra oferta exportable. ¿Quiénes se beneficiarían o cuál es el ámbito de aplicación? Productores del comercio justo que cumplan con los principios y los valores de forma individual o asociativa, artesanos y artesanas que transforman la materia prima, empresas de comercialización solidaria; este fue un punto de discusión en las mesas técnicas, incluir a las empresas, pero con esta definición de comercialización solidaria, empresas públicas y privadas, los consumidores, ojalá que con el paso del tiempo todos vayamos cambiando nuestros hábitos y generemos esta



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

cultura del comercio justo, investigadores que trabajan alrededor de este tema y la cooperación. Hay muchos fondos de la Cooperación Internacional que la ciudad puede atraer, ahora mismo hay una convocatoria abierta en la Unión Europea que tiene que ver con el fomento productivo en temas más sostenibles, y me parece que este tipo de ordenanzas podrían abrirnos una ventana, oportunidad para traer recursos a la ciudad, esto también marcado en la visión de atraer divisas, atraer inversión a la ciudad. Estos son los principios del proyecto normativo, que son los principios también del comercio justo, mercado, creación de oportunidades para pequeños productores, muchas veces los productores tienen sus productos y no tienen a quién vender, no tienen cómo sacar esos productos, sobre todo en la relación campo – ciudad, desde la equidad territorial el comercio justo tiene que ser una gran apuesta. Cuando hablamos del Café de Quito, por ejemplo, transparencia, relaciones comerciales responsables y transparentes, donde finalmente el diálogo sea honesto, las condiciones sean claras, precio justo que los productores no tengan que votar el producto, lo que sucede en algunas provincias con la leche, por ejemplo, donde el precio es tan bajo de mercado que prefieren botar que regalar su producto a precios tan bajos. Identidad cultural, respetar nuestra identidad, la identidad de las diferentes comunidades de los pueblos, y también que en esa diversidad surjan productos diferenciados. Sostenibilidad y responsabilidad social, respeto y cuidado del ambiente, nosotros hemos sancionado también como ciudad, un Quito sin minería y esto también implica, desde una mirada de un desarrollo sostenible, apostar por ciertos elementos diferenciadores que nos permitan agregar valor a nuestros productos. Equidad, equidad de género fundamental, nosotros nos reconocemos como un proyecto feminista, ponemos el feminismo en el centro, pero también la intergeneracionalidad, no solamente el trabajo de jóvenes, sino también la oportunidad de trabajo de personas de la tercera edad, hay casos lindísimos, para mí un referente, el Padre Antonio de Salinas, de Guaranda, como transformó a través del Salinerito y lo que vienen realizando los compañeros y compañeras del comercio justo en todo el territorio nacional. Hay en esta ordenanza y me parece que este puede ser uno de los temas sensibles, quiero agradecer al concejal Abad por haber acercado sus aportes a este proyecto de ordenanza, anticipar que hemos acogido lo que él está planteando, ya existía un comité; el Comité por el Comercio Justo, este Comité fue sancionado en el 2016, lo que nosotros estamos haciendo es anclar este comité a la ordenanza para tener una gobernanza que nos permita, con elementos diferenciadores, poder avanzar; en este comité incorporamos la participación de la Academia, que además es un gran aliado que nos permite sensibilizar y avanzar en la cultura, y hay un tema adicional que nosotros lo hemos planteado o que se lo va a plantear en función de la recomendación del concejal Bernardo Abad, es que quien presida este Comité sea la Secretaría de Desarrollo Productivo, hoy por hoy quien preside este Comité, es el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, en este caso yo presido este Comité, pero desde una lógica de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ordenar el funcionamiento del Municipio y pensando que el ente rector es la Secretaría de Desarrollo Productivo, quien va a presidir este Comité será la Secretaría de Desarrollo Productivo en función de las recomendaciones que nos acercó el concejal Bernardo Abad. ¿se acabó? solo tengo dos diapositivas más, brevemente, gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 10:31. (15 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Por favor, porque su tiempo se terminó. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias. Nosotros en esta ordenanza, otro tema adicional importante tiene que ver con encargarle a la Secretaría de Desarrollo Productivo la elaboración de un plan; un plan a largo plazo que finalmente también pasa con programación de medidas de fomento, planes y programas, identificación de grupos y objetivos. Y bueno, ya en temas de lo que tiene en el fondo la ordenanza, y con estos cerraría, sensibilización y fortalecimiento desde un enfoque sistémico. Hay un tema adicional que viene también del proyecto ordenanza presentado por la concejala Ledesma, el Sello Metropolitano, que es un sello del comercio justo que nos permite tener una diferenciación, acceso a mercados, reconocimiento, articulación entre los diferentes actores y gobierno abierto. Quiero agradecer a las organizaciones del comercio justo por estar presentes, por traer este tema, y quiero, pues nada más decirles a mis colegas concejales que estamos muy abiertos a seguir recibiendo sus aportes para que en segundo debate podamos finalmente sancionar una ordenanza que tenga profundidad y que nos permita, como Distrito Metropolitano de Quito, diferenciarnos para salir a conquistar mercados internacionales a través del comercio justo. Gracias Vicealcaldesa.

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Wilson Merino. Tiene la palabra el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa, damas y caballeros concejales, a quienes están aquí, quienes nos siguen a través de redes sociales. Primero el agradecimiento de haber acogido las observaciones que hemos enviado en días pasados a este proyecto de ordenanza y me he permitido enviar estas observaciones a este proyecto, las cuales han sido distribuidas por la Secretaría General del Concejo y sobre las cuales me quiero enfocar particularmente en la relacionada con la propuesta de creación del denominado “Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable”, al cual el proyecto le asigna el rol de órgano rector del comercio justo en el distrito, lo cual a nuestro modo de ver es contrario a lo previsto en la estructura orgánica funcional de la municipalidad, en la que las secretarías ejercen la rectoría sectorial, en este caso, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, así debe ser, porque obviamente en la estructura orgánica de este Municipio son las secretarías las que son los entes rectores en los temas. Tal es así que el



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

proyecto así lo reconoce, pues en el artículo relacionado con el plan de fomento del comercio justo y responsable en su inciso final se señala que: “el plan será expedido por la entidad rectora de la política pública de desarrollo productivo mediante resolución”, en este sentido, crear un órgano dentro de la estructura del Municipio, al cual se le asigna un rol de rectoría de un área determinada, incluso podría implicar que el Concejo regule un aspecto reservado al Ejecutivo Distrital, pues conforme el artículo 90, literal i) del COOTAD, al señor Alcalde le corresponde: “Expedir la estructura orgánica funcional del gobierno distrital metropolitano autónomo descentralizado”, y es un ejercicio de esta atribución que la Alcaldía Metropolitana, en la cual la estructura orgánica ha sido otorgada a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la rectoría sobre el aspecto relacionados con el desarrollo económico y productivo. Por ello consideramos que se debe reformular el texto, no digo cambiar, no digo eliminar, sino reformular el texto, de modo tal que el Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable, repito la palabra, el Comité pase a ser concebido como un Consejo Consultivo Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable, ya nos lo ha dicho el concejal Merino, primero agradeciendo que hayan acogido estas observaciones, que este será presidido por la Secretaria de Desarrollo Productivo, y así tiene que ser, que en lugar de ejercer la rectoría en la materia este Comité sea este Consejo Consultivo, y tal cual lo ha dicho el señor concejal Wilson Merino, la estructura tiene que variar, pero obviamente pasar ser un consejo consultivo más no un comité consultivo y la rectoría tiene que mantenerse en la Secretaría de Desarrollo Productivo. Hay también una observación de forma que, obviamente, me han dicho verbalmente que también ha sido acogida, lo cual agradezco y creo que este tipo de observaciones lo que buscan es mejorar un tema muy importante para la ciudad, el comercio justo, y que apoyamos completamente y siempre estas observaciones son en ese sentido, de mejorar los textos para que las ordenanzas de política pública sean realmente para ayudar a los quiteños y, en este caso, a quienes hacen comercio justo. Eso nada más señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Bernardo Abad. Tiene la palabra la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muy buenos días señora Vicealcaldesa, queridos compañeros, a quienes nos acompañan en esta sesión y a quienes nos miran por redes sociales. El comercio justo es una filosofía y un enfoque comercial que busca promover la justicia social, económica y ambiental en la cadena de suministro global, se basa en la premisa de que todas las personas involucradas en la producción y distribución de bienes deben recibir un trato justo y equitativo. La Organización Mundial del Comercio Justo afirma que los principios de este enfoque comercial son los siguientes: Prácticas justas, es decir, las relaciones comerciales estables y democracia en la toma de decisiones, el respeto a los derechos humanos, salarios dignos, condiciones



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

laborales adecuadas e igualdad de género, protección al medio ambiente mediante el uso de técnicas de producción ambientalmente sostenibles y respetuosas, es importante señalar que el comercio justo está alineado con los objetivos del desarrollo sostenible - ODS, los cuales constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En este sentido, me permito felicitar la iniciativa del compañero concejal Wilson Merino y también a la Comisión anterior, obviamente, y a su vez indico que mediante oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0286, de fecha 6 de noviembre del presente año, se ha enviado desde mi despacho, como Presidenta de la Comisión de Ambiente, algunas observaciones al proyecto de ordenanza, las cuales se fundamentan en la inclusión de criterios referentes a las buenas prácticas ambientales, producción más limpia y de triple impacto, es decir, social, económico y ambiental. La relación de los elementos de triple impacto con todos los involucrados de una cadena productiva definirán proyectos de alto alcance y beneficiosos para la población; que ya lo estamos viendo en la práctica, queridas compañeras y compañeros concejales, la Prefectura de Pichincha lo viene trabajando alrededor de cinco años en el tema de comercio justo con sus ferias de comercio justo precisamente, y sus ferias agroecológicas y su marca Pichincha; entonces ya estamos viendo que en la práctica es posible y no podemos quedarnos nosotros atrás. Del mismo modo, es necesario considerar a la producción más limpia, entendiéndose como la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva, integrada a los procesos productivos y servicios para aumentar la eficiencia global y reducir los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente; el comercio justo es una herramienta poderosa para un futuro más sostenible, donde la justicia social y ambiental van de la mano, así que nuestro respaldo total a la propuesta presentada por el concejal Wilson Merino. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Diana Cruz. Tiene la palabra el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, a todos los que nos miran en redes sociales. Siempre será importante que el Pleno de este Concejo Metropolitano debata temas en beneficio del comercio de la capital, la necesidad de establecer parámetros de consumo internacionales orientada a la mejora en la calidad de alimentos y la capacidad de regular su producción y atribución en miras de evitar especulaciones en precios, son condicionantes que permiten tener una estabilidad económica entre el consumidor y el productor, así mismo, que será también beneficio para un precio justo. Si bien la propuesta presentada está concebida en cubrir y generar los beneficios antes expuestos, tengo varias observaciones que son preocupantes en el texto, he dicho esto, señora Vicealcaldesa, a continuación, daré a conocer mis observaciones, a la vez también hacer algunas consultas e interrogantes al presente



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

proyecto de ordenanza que busca establecer un comercio justo, responsable en la capital de los ecuatorianos. De antemano también felicitar a la Comisión por este proyecto de ordenanza y una de mis consultas es: ¿Se consideran actores de la cadena de comercio justo local a las personas o grupos asociativos que realizan actividades de intercambio comercial?, ¿cuál es la mirada de esta ordenanza frente a otros actores como los trabajadores autónomos y mercados en el encadenamiento de estas redes?, ¿cuál es la posición de comercio justo frente a los comerciantes y trabajadores autónomos?, ¿cuáles son los parámetros y requisitos para que un negocio puedan obtener el sello de comercio justo?, ¿acaso el sello que piensan implementar se convertiría en una segregación que diferencia a buenos y a malos? En caso de que por falta de inversión en un negocio o emprendimiento, que inclusive puede ser un emprendimiento de subsistencia, no obtenga el sello de comerciantes, estaríamos generando un sello de segmentación que afectaría a los negocios populares, agravando aún más su situación económica, dado que todos podían competir de la forma equitativa; además, es importante que exista una sistematización de la información de comercio justo y consumo responsable como soporte del Sello de Garantías Metropolitano. Otra de mis preocupaciones, en el capítulo II del presente proyecto de ordenanza se habla de la creación del Comité Metropolitano por el Comercio Justo y Responsable ¿Qué es lo que se pretende?, ¿cuál es el objetivo de fondo de la creación de este Comité de Comercio Justo?, ¿quizás el objeto central es que pase a tener una institucionalidad por encima de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, entendiendo que es aquella la institución competente en generar las políticas públicas?, ¿la Agencia de Promoción Económica CONQUITO se convertiría netamente en el ente ejecutor de lo que demanda este Comité de Comercio Justo? En el capítulo IV se establece las fuentes de financiamiento, donde se establece la incorporación de un presupuesto para el Comité de Comercio Justo, ¿Este presupuesto está considerado en el POA del 2024?, ¿cuál es el financiamiento que proponen?, ¿al ser una asignación municipal, este presupuesto sería un adicional a lo que ya maneja CONQUITO y la Secretaría de Desarrollo Productivo?, son algunas interrogantes que se me hacen al revisar esta normativa. Desde mi despacho se traslada las observaciones de forma escrita al presente proyecto, utilizando mis atribuciones como concejal, solicito al concejal Merino que es proponente de esta ordenanza, se conforma una comisión conjunta entre la Comisión de Desarrollo Económico y la Comisión de Comercialización, la cual presido, para hacer las observaciones y trabajar este proyecto de ordenanza. Hasta ahí mi señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias la intervención del concejal Héctor Cueva. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señora Vicealcaldesa, muy amable y gracias por concederme la palabra, colegas concejales, quiteñas y quiteños. Queridos



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

amigos, doña Sagrario Angulo, don José Erazo, doña Valeria Suárez, bienvenidos, gracias por estar aquí, gracias en primer lugar por el detalle de poner en nuestras manos productos elaborados con manos quiteñas. Señora Vicealcaldesa, colegas concejales, parte de brindar una nueva forma y una nueva lógica de romper la crisis económica a las y los quiteños es poder brindar normativa jurídica que tenga una lógica constitucional, que tenga una lógica legal y que tenga una lógica de apoyo respecto de las acciones que se hacen desde el Municipio, pero con un eje transversal señora Vicealcaldesa y colegas concejales, debemos comenzar a ver, y en esto he sido muy reiterativo, debemos comenzar a ver la política municipal desde una integralidad, entendiendo que las ordenanzas municipales, si bien es cierto, en una lógica de ley y de naturaleza de ley, ordenan un determinado espacio de la realidad y tratan de solucionarlo, no necesariamente una ordenanza que obedezca, que no obedezca a principios constitucionales y legales puede definitivamente solucionar, peor aún, garantizar algo tan trascendental como lo que estamos tratando ahora que es el comercio justo. Pero señora Vicealcaldesa, es importante para este tema también poder ver estadísticas que nos permitan entender la naturaleza de cualquier ordenanza, actualmente la tasa de subempleo en Quito bordea el 16%, la tasa de desempleo bordea el 8%, en esta lógica señora Vicealcaldesa, colegas concejales, quiteñas y quiteños, es importante analizar la estructura normativa de esta ordenanza, en primer lugar ¿Y por qué analizar la estructura jurídica?, Porque esto puede conllevar también a una lógica de inconstitucionalidad, peor aún, ilegalidad respecto de esta ordenanza. En la ordenanza se establece que la rectoría de todo lo que tiene que ver respecto del comercio justo estaría en este comité, algo que ya lo mencionaron los colegas anteriormente, razón por la cual justamente es importante que se pueda reformar el artículo innumerado respecto del órgano rector cuando establece que el Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable será el órgano rector, por un principio constitucional y legal, es el Ejecutivo quien genera justamente la rectoría respecto del sector y esto obedece también a una lógica en la cual si el Municipio genera la rectoría, puede generar una lógica también de inversión respecto de la actividad del comercio justo. Hay un aditamento especial, el COOTAD establece justamente que la rectoría es la capacidad para permitir políticas públicas que orienten las acciones para el logro de los objetivos y, por supuesto, si nosotros queremos construir una norma que permita apoyar todas estas acciones, debemos hacerlo en una lógica en la cual justamente el Municipio pueda generar mecanismos de inversión, pero cuando en el proyecto de ordenanza se establece que de parte del Municipio habrá una lógica de un fondo de inversión manejado por personas que no son servidores municipales, estamos entrando en una lógica en la cual no se va a poder realizar un proceso de fiscalización, por lo tanto señora Vicealcaldesa, es importante que se pueda tomar esta situación. Llama mucho la atención, lamentablemente en el informe de la Procuraduría no se observa justamente este análisis



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

respecto de quién tiene que ejercer justamente la rectoría del sector, por lo tanto, es importante llamar la atención sobre esta situación. Señora Vicealcaldesa, hay un aditamento especial, no podemos seguir brindando a las y los quiteños y mucho más a nuestros emprendedores, lógicas individuales, recordaremos que justamente el señor Alcalde ha propuesto el Plan Maestro de Comercio, el cual, de acuerdo a la información que se tiene públicamente, está en socialización, no conocemos si se ha avanzado o no se ha avanzado, pero adicionalmente a esto señora Vicealcaldesa, tenemos otras acciones y para esto, por ejemplo, sería importante soñar que justamente quienes este momento están aquí en el comercio justo, estos productos que nosotros tenemos aquí, también estén en los centros comerciales del ahorro. Señora Vicealcaldesa, en el Centro Comercial Ipiiales del Sur, este momento seguimos teniendo problemas de los locales ancla y de locales que lamentablemente hasta ahora no han sido asignados y que tranquilamente nosotros el día de hoy podemos, a través de esta ordenanza y proyectos de resoluciones, definitivamente solucionar. En el Centro Comercial Ipiiales del Sur, tenemos trecientos setenta y ocho locales normales, locales anclas e islas divididos de la siguiente manera: trecientos veintiún locales que ya están con escritura, pero diecinueve y doce locales que lamentablemente siguen desocupados, ocho locales anclas que siguen vacantes y veintiocho islas vacantes que hasta el día de hoy no son objeto de asignación o de adjudicación. Por lo tanto, tenemos esta ordenanza que se está tratando, tenemos el Plan Maestro de Comercio, tenemos esta Resolución 141 con la cual hasta ahora no se da solución definitiva a quiénes son propietarios o son coadjudicatarios de los centros comerciales del ahorro; tenemos esta resolución de parte del señor Alcalde, la AQ 51-2022, mediante la cual las administraciones zonales tienen la capacidad para asumir la administración de estos locales ancla, por ejemplo, y locales que no han sido adjudicados todavía, pero que hasta el día de hoy las administraciones zonales no han dado resultado y, por lo tanto, quiénes son adjudicatarios en los centros comerciales no pueden hacer uso, peor aún entrar en un proceso de arrendamiento, por lo tanto, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, comencemos a ver las necesidades que tienen las y los quiteños desde una lógica integral. Esta ordenanza, y felicito por supuesto la iniciativa de acuerdo a lo que fue leído, justamente de parte de la concejala Analía Ledesma y ahora por parte del señor concejal Wilson Merino, pero sin embargo, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, seguimos dando resultados y seguimos atendiendo a las necesidades de las y los quiteños de manera individual y no de una manera integral; adicionalmente a eso, es importante tratar una lógica también incluso hasta ideológica, en una concepción de Estado, mercado y sociedad, la economía popular y solidaria conjuntamente con el comercio justo, debe tener un aparataje desde una política pública clara; en este caso, quien ejerce la rectoría, en este caso respecto de lo que significaría el comercio justo, justamente es la Secretaría Técnica de Responsabilidad Social, entendiendo que la rectoría de la política tiene como objetivo también la implementación y la inversión



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

respecto del presupuesto que nosotros asignamos. Por inversión este año nosotros vamos a ejecutar aproximadamente trecientos cincuenta y cinco millones de dólares, señora Vicealcaldesa, por qué no puede ser parte justamente el comercio justo, parte de este proceso de inversión, cuando este momento seguimos teniendo problemas estructurales, la ordenanza municipal soluciona, pero no soluciona la integralidad, por lo tanto, yo igual me permitiré hacer observaciones a este proyecto de ordenanza; sin embargo, entiendo que hay que dar un resultado y una respuesta integral a las necesidades de las y los quiteños, mucho más en el marco de lo que significa economía popular y solidaria. Muy amable señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Fidel Chamba. Nos ha solicitado la palabra la señora Sagrario de Jesús Angulo, aprovecho la oportunidad para darle la palabra por agradecer el alimento que nos ha brindado, Dios le pague, muchas gracias. -----

SAGRARIO DE JESÚS ANGULO, ACREDITADA A SILLA VACÍA. Muchas gracias también, muy buenos días con todos. Quisiera antes pedirle autorización para que se pueda proyectar un pequeño video. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Claro que sí, si nos ayudan con el tema técnico, por favor desde Secretaría, ya está. -----

VIDEO. Los artesanos y emprendedoras creemos en el comercio justo. Somos miles de personas que buscamos condiciones de producción seguras y sanas. Buscamos relaciones comerciales responsables y transparentes. La generación de redes y la creación de oportunidades para el desarrollo de todos. Creemos en el comercio justo y en el consumo responsable. Con el trabajo de todas y todos Quito puedo liderar el camino hacia un modelo económico más humano, ético y sostenible. Y convertirse en una ciudad más justa, solidaria y responsable con las presentes y futuras generaciones. Quito, la ciudad del comercio justo. -----

SAGRARIO DE JESÚS ANGULO, ACREDITADA A SILLA VACÍA. Muchísimas gracias por concederme el pasar el video, bueno, a nombre y representación de las organizaciones del comercio justo WFP Ecuador, como son la Fundación Maquita, el Grupo Salinas, FEP, Camari, la Fundación Sinchi Sacha, la Fundación Chankuap, Maqui Fered, y la Corporación de Ferias de Loja, instituciones con una gran trayectoria en este camino; agradecemos el que se haya considerado este punto en la agenda. Quisiera hacer un antecedente de por qué esta ordenanza, de por qué Quito ciudad por el comercio justo. Fair terdouns es una campaña internacional de incidencia política y social que agrupa a más de dos mil ciudades repartidas en todo el mundo bajo este distintivo, en



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

el año 2000, la ciudad inglesa de Garstang se autoproclamó primera ciudad de comercio justo, a partir de este año las organizaciones de comercio justo en el mundo han promovido una campaña internacional cuyo objetivo principal es involucrar a las autoridades locales en el apoyo directo a este movimiento. En el 2015, las redes continentales de productores de comercio justo, la coordinadora latinoamericana y del Caribe de pequeños productores y trabajadores del comercio justo, y WFTO – Oficina Regional Latinoamericana de la Organización Mundial del Comercio Justo, lanzan la campaña “Ciudades y pueblos latinoamericanos por el comercio justo”, para llevar a cabo es necesario un trabajo de incidencia y sensibilización tanto con las instituciones públicas como con las organizaciones de la sociedad, y aquí es donde empieza nuestra historia. El 26 de julio del 2016, bajo el marco del día de la responsabilidad social, se firma la declaración inicial de la campaña de “Quito ciudad por el comercio justo”; representantes de los grupos comprometidos para la realización de esta iniciativa demuestran su interés y voluntad de llevar adelante esta campaña. Luego de un trabajo colaborativo y coordinado del Comité, conformado por el Municipio de Quito, bueno, los que ya mencionó el concejal, los sectores de comercio justo y la sociedad civil en octubre del 2016, en el marco de la Cumbre Hábitat III, que la Organización de las Naciones Unidas desarrolló en Quito y luego de haber cumplido, por supuesto, criterios que demandaba esta campaña y que entre ellos era la creación de este comité y que sea visible los productos del comercio justo en la ciudad; los 50 años recorridos como instituciones fue posible demostrar este criterio. El 18 de octubre finalmente, la campaña internacional o este Comité declaró a Quito como la primera capital latinoamericana por el comercio justo y el consumo responsable, hemos cumplido siete años ya de este recorrido, distintivo que le dio el Comité Internacional, pasando a formar parte de la campaña latinoamericana e internacional fair terdouns y Quito ha sido siempre el referente, el modelo, el ejemplo a seguir para otras ciudades. América Latina tiene catorce ciudades con esta nominación, seguimos siendo la primera capital declarada, a la cual se han sumado más ciudades, siendo Ecuador y Brasil en ser mayormente visible con el número de ciudades con este distintivo, esto significa que el trabajo es visible, Ecuador es un referente por su trabajo e impacto, y este trabajo de incidencia le ubicó a Quito en una de las ciudades líderes en este proceso, tal es así que Quito fue la sede de la Décima Quinta Conferencia Internacional de Ciudades y Pueblos por el Comercio Justo, realizada del 21 al 23 de octubre del 2022 bajo el tema “El comercio justo en la construcción de ciudades sostenibles”. Este es uno de los eventos más importantes que tiene esta campaña y esta conferencia fue la primera en celebrarse en el sur, particularmente en América Latina, las catorce anteriores siempre fueron en Europa, a Quito llegaron más de treinta y nueve delegaciones de países con más de treientos asistentes de manera presencial y virtual; más aún, con este evento seguimos siendo el referente a nivel mundial, no sólo latinoamericano. En el ámbito de la política pública



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

local, la ciudad de Quito cuenta con ordenanzas para el fomento en el distrito metropolitano como un territorio sostenible, como la ordenanza que se acabó de pronunciar. En noviembre del 2019, mediante Resolución 101-2019, el Concejo Metropolitano de Quito declara al mes de mayo de todos los años como el mes de la sensibilización y promoción del comercio justo, el consumo responsable y el desarrollo sostenible en el Municipio del Distrito Metropolitano. Es así y por lo expuesto, consideramos que Quito como capital latinoamericana debe seguir liderando este proceso; a nivel mundial diversas ciudades y países han adoptado políticas y normativas que promueven al comercio justo, obteniendo resultados satisfactorios en términos de desarrollo socioeconómico, reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de las poblaciones involucradas. Al adoptar esta ordenanza de comercio justo, Quito se unirá al grupo de ciudades que lideran el camino hacia un modelo económico más humano y equitativo, como se ha visto en la ordenanza, ya que practica los principios fundamentales del comercio justo, como la promoción del desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente, dignifica el trabajo de la mujer y la transparencia en las relaciones comerciales, puesto que el comercio justo es más que comprar y vender, son valores que reflejan el compromiso de la ciudad de Quito con el bienestar social y la justicia económica; esta práctica no sólo impacta positivamente en las comunidades de productores y trabajadores, sino que también fortalece la economía local y fomenta un consumo consciente y responsable. Finalmente, esta ordenanza va a fortalecer al comité y a todos los actores del comercio justo y de la economía popular y solidaria, la historia de este movimiento ha generado un gran impacto en los sectores más vulnerables del país, los índices lo demuestran, este trabajo con trayectoria ha logrado el cambio de las condiciones de vida de la gente de menos humanas a más humanas, el comercio justo es incluyente. Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 11:07. (14 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias la intervención. Tiene la palabra nuevamente el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Vicealcaldesa. Solo consultarle si hay más pedidos de palabra de otros concejales, más bien cedo mi uso de palabra para terminar de escuchar a los compañeros y luego poder hacer una presentación. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Correcto. Tiene el uso de la palabra el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Chévere concejal Merino, si no ya no hablo. Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales. Viniendo de la ruralidad, habas de la parte alta del cantón Quito, panela del noroccidente, chocolate, cacao del noroccidente, ahí



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

está, mis palabras cumplidas, la ciudad no vive sin la ruralidad, así es que bien, felicitaciones a esos productores y a utilizar esta palabra hermosa, precio justo. Y solo decirles que caigo en un tema que todos los concejales debemos llevar, que es la administración pública, eso es justamente la administración pública, la inversión del recurso público en beneficio de los privados, no hay ningún secreto, eso es todo. Queremos hacer una ordenanza para tener beneficio del recurso público, lo hacemos, y también decirles cuando invertimos en esa ruralidad profunda donde no tenemos el voto de retorno, no, de repente porque no es cotizado, porque no tenemos mucho el voto de retorno, aquí se justifica, cuando tenemos productos para que la ciudad viva, ahí se justifica la inversión del capital público ¿Por qué? Porque las grandes tiendas no comen postes, adoquines, veredas, comen esto, productos del campo, de la ruralidad, claro que ponemos el valor agregado, muy bien, perfecto, que tiene que vivir una cadena, sí también de acuerdo, perfecto, y que tenemos que tener una marca, excelente, perfecto concejal Merino, tiene que tener una marca, tienen que decir somos de aquí, de Quito y nosotros también producimos, y peor aun cuando son productos que es de nuestro cantón, sin egoísmo alguno, por supuesto. Entonces ahí viene la palabra de decir muchas veces no hay que ser “buenito” ni hay que ser “malito”, hay que gobernar con justicia y hacer bien las cosas se llama aplicar administración pública. Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa del cantón Quito. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias concejal Noroña. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, saludos compañeros y compañeras concejales, ciudadanía que nos mira a través de las redes sociales. No puedo estar más concordante con las palabras que acaba de expresar el concejal Gabriel Noroña, no solamente por los principios de justicia social, por los principios de equidad, sino también por ese sentido de arraigo y ese entendimiento de que definitivamente la ciudad, la metrópoli no puede realmente vivir sin la ruralidad. Yo hacía una reflexión cuando hablábamos de la ordenanza de los huertos urbanos, de cómo desde el campo, de cómo desde la ruralidad para que nosotros en la comodidad de la ciudad podamos tener alimentación se trabaja de manera súper ardua allá. Quiero saludar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico, encabezada por el concejal Merino, decir que estos temas son trascendentales, que son fundamentales y básicamente quiero hacer un par de precisiones sobre los principios de comercio justo y los principios del consumo responsable; como definición del comercio justo, el comercio justo es un enfoque de comercio internacional que busca promover la equidad y la justicia en las transacciones comerciales, especialmente con productores en países en desarrollo; el objetivo principal es garantizar condiciones de trabajo dignas y un trato justo para los productores, así como fomentar la sostenibilidad ambiental. Aquí recoger



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

un poco también las palabras del concejal Cueva en que obviamente se busca considerar también a los comerciantes autónomos, por ejemplo, a los pequeños comerciantes y las palabras de la compañera que estuvo en la Silla Vacía diciendo que el comercio justo y el consumo responsable significativamente es inclusivo. Los principios del comercio justo, hemos podido desarrollar cinco principios, existen, hay cinco principios del comercio justo; uno, obviamente el justo precio, en donde los productores reciben un precio justo por sus productos que les permite cubrir los costos de producción y vivir dignamente, eso es lo que se busca, justicia social y dignidad. Dos, que es muy importante hablando de los principios del comercio justo, las condiciones laborales justas que eso ya en materia inclusive laboral a nivel país hemos visto como les pasa factura a los trabajadores; entonces, se deben garantizar las condiciones de trabajo seguras y respetuosas de los derechos laborales y el ejercicio laboral de manera digna de los trabajadores y de los productores, obviamente. La transparencia y la responsabilidad, se debe promover la transparencia en las transacciones comerciales y de se debe fomentar la rendición de cuentas, sin duda alguna; la comercialización directa, ya lo decía el concejal Noroña, se busca eliminar intermediarios para que los productores tengan un mayor acceso al mercado, ustedes ya saben el ejemplo de lo que siempre pasa, por ejemplo, con la producción de papas desde la sierra centro hasta acá, uno será el precio que puedes comprar allá y otro será el precio que compras en la ciudad y realmente, sin el ánimo de no decir que los intermediarios tendrán una forma de desarrollo o derecho al trabajo, pero sí se ve perjudicado el productor realmente ¿no es cierto? el producto inicial. Y otro de los principios del comercio justo, sin duda, el apoyo a la comunidad, se debe invertir en proyectos de desarrollo comunitario, absolutamente de acuerdo con lo que se ha planteado, saludar de paso, más allá del trabajo de la Comisión, la organización, es indispensable la organización para que esto genere frutos realmente valederos. Lo otro, el consumo responsable, la definición, el consumo responsable implica tomar decisiones de compras informadas y éticas, teniendo en cuenta el impacto social y ambiental de los productos que uno adquiere; se busca reducir el desperdicio y fomentar la sostenibilidad; como siempre lo hago, señora Vicealcaldesa, utilizar este espacio para enviarle ese mensaje sentido a la ciudadanía y decir que el consumo responsable está también en un tema cultural, está en un tema cultural como siempre lo menciono en cómo nos comportamos nosotros, es decir, tener decisiones para comprar cosas de manera informada y ética, teniendo en cuenta el impacto social y ambiental, está realmente en nosotros hacer ese llamado de sentido a la ciudadanía. De igual manera, los principios del consumo responsable, la compra consciente, los consumidores debemos de investigar y elegir los productos que cumplen los estándares éticos y sostenibles; otro de los principios, reducir, reutilizar y reciclar, fundamental para el desarrollo y el cuidado del medio ambiente, se debe promover la reducción de residuos y la reutilización de productos siempre que sea posible, eso saludo también del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

consumo responsable, y esta es muy importante, aquí si les quiero con el corazón en la mano a la ciudadanía, el apoyo a los productos locales, vecinos y vecinas, quiteños y quiteñas, ecuatorianos y ecuatorianas, el apoyo a los productos locales, debemos dar prioridad a los productos locales ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de reducir, uno, la huella de carbono; y dos, con el objetivo, sin duda alguna, de apoyar a nuestra comunidad, de esa manera, solamente consumiendo los productos nacionales, consumiendo los productos locales, nosotros caminaremos para generar una verdadera industria en el ámbito comercial, y obviamente esto nace desde el consumo. Y finalmente, el consumo de alimentos sostenibles, se debe favorecer la compra de alimentos producidos de manera sostenible, como alimentos orgánicos o de agricultura ecológica, lo hemos dicho en innumerables ocasiones, no solamente por un tema ambiental, sino también por un tema de salud vecinos, vecinas, compañeros y compañeras, indiscutiblemente este proyecto, creo que este proyecto de ordenanza que se está tratando en este primer debate será indispensable para el desarrollo del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito, por lo que de antemano también ponemos el contingente desde nuestro despacho, tanto a la Comisión de Desarrollo Económico, como si es que se decide en algún momento hacer el trabajo de una comisión conjunta con Comercialización, en donde están los comerciantes, pues cuenten siempre con este contingente de su humilde servidor. Gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Cahueñas. Tiene la palabra la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos. Felicitaciones querido Wilson por esta iniciativa o continuar justamente con lo que ya se venía trabajando, creo que es muy importante siempre seguir en esos rumbos y no eliminar lo que ya se ha hecho con el trabajo de los anteriores concejales, y más aún cuando se ve que tiene un camino ya labrado y que podemos mejorar. Algo que escuchaba en tu exposición Wilson, y que obviamente todos los quiteños escuchamos fue justamente que el hecho de no tener esta política pública o no tener esta ordenanza desarrollada o aprobada, nos puede perjudicar en el futuro, es decir, no podemos ser parte de otros países que ya están andando en esto y que ya son parte internacional del grupo de ciudades que lideran justamente el camino a un modelo económico más humano y más equitativo. Es por esta razón que creo que es importante que sigamos trabajando en este tema del comercio justo, viendo cómo se puede hacer una reducción de la pobreza, mejorar la calidad de vida de todas estas poblaciones involucradas, que independientemente que si bien es cierto, como dicen mis otros compañeros concejales, vienen de la ruralidad la mayoría de los productos, pero es parte de la capital, como siempre lo digo, y que es una cadena de valor que va y llega hasta los hogares de todos los quiteños como tal. Pero sí quisiera, querido Wilson, también darte unas pequeñas



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

observaciones, las cuales creo que son importantes que a futuro se las tome en cuenta y que sigamos trabajando en mesas en conjunto, que nos comuniquen a los concejales para estar presentes y trabajar de la mano y terminar con una ordenanza fructífera y más que nada que nos pueda ayudar a que no solamente este grupo de personas que están trabajando por el comercio justo sean los beneficiarios, sino que absolutamente todos y llegar a cada uno de los hogares donde tengamos que hacer para que ellos también sean parte de esta ordenanza y que sea totalmente inclusiva y que no solo tenga ciertos matices especiales, por quienes están justamente trabajando desde los anteriores periodos. En cuanto a mis sugerencias, que ya las mandé por escrito también, creo que es importante que el reglamento para la confirmación inicial sobre el Comité que se propone aquí sea trabajado en concordancia con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, trabajar en conjunto creo que es muy importante ya que la estructura del Comité si no tiene otra instancia ya instalada, tiene que generar por elección este reglamento de conformación inicial. En cuanto al artículo innumerado sobre acceso al mercado, sobre la promoción de compras públicas responsables, también creo que sería importante en todo el texto hacer referencia al mandato establecido en el Código Municipal en el artículo 1210 sobre el porcentaje del 10% de compras públicas para la economía popular y solidaria de todas las instancias municipales; entonces, ahí que se ponga también justamente el artículo 1210 sobre la economía popular y solidaria, y que nosotros también aumentemos que se ponga el comercio justo como tal. Por otra parte, también creo, bueno, esto va más allá, es el Día Internacional del Comercio Justo, que ya está a nivel internacional señalado el 13 de mayo de cada año; entonces, que se lo tome ahí también dentro de la ordenanza, para que no tenga discordancia de que Ecuador tiene un día internacional diferente a los que ya están; y, por último, podemos hacerlo en su cumpleaños también si quiere concejal Cahueñas, que está pidiendo. También, por último, modificar la disposición transitoria sobre el órgano que emite el instructivo de designación de los integrantes del Comité que no pertenecen al Municipio; entonces, todo esto creo que es importante no solamente sacar ordenanzas que emitan políticas públicas en general, sino ya tener también establecido los diferentes reglamentos para poder dar y ejecutar estas ordenanzas. Entonces, cuenta conmigo, también con todo mi despacho para poder trabajar en algo tan importante que va a ser beneficioso para todo Quito y que va a ser también el comienzo para que las otras ciudades también sean parte de esto, porque no solamente en las parroquias tenemos, no solamente en Quito en general, sino creo que el comercio justo tiene que desarrollarse a nivel nacional como tal para poder trabajar internacionalmente. Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la concejala Grunauer. Tiene la palabra el concejal Campaña. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señora Vicealcaldesa, colegas concejales. Quiero hacer una reflexión que pretende contribuir al debate y pretende también aclarar algunos conceptos, en la sociedad capitalista que nosotros vivimos el comercio es una de las mejores herramientas para utilizar y recibir mayor rentabilidad y utilidad. El sistema promueve, por ejemplo, de que sean los intermediarios quienes explotan a los agricultores y explotan a los consumidores, porque los intermediarios son quienes tienen que ganar más; de la misma forma, no importa si es que para generar mayor rentabilidad y utilidad tenemos que sobreexplotar nuestros recursos naturales, nuestras tierras, porque de igual forma el objetivo es ganar más; así mismo, no importa si es que nosotros tenemos que explotar a los trabajadores y tenemos que vulnerar sus derechos porque el objetivo del capitalista es ganar más; ese es el modelo de comercio y de relaciones que funcionan en el sistema capitalista. Frente a eso se plantean nuevos modelos que, por suerte, cada día tienen mayor apertura que, por cierto, este proceso de encontrar mayor apertura no resulta nada fácil y lo estamos precisamente visibilizando en este seno, porque se necesita entender cuáles son los problemas que están de por medio y cuáles son los intereses que están de por medio; frente a eso surge el comercio justo y el comercio justo lo que promueve es que, por ejemplo, exista la asociatividad en las cadenas de valor, de tal forma que no se le explota al agricultor, no se le explota al consumidor, que exista un equilibrio. El comercio justo promueve, al tener un sistema asociativo, que no sea únicamente el capitalista el que se lleva la rentabilidad, la utilidad de la producción, sino que se redistribuya esa riqueza, esa utilidad, esa rentabilidad, y de la misma forma y cada vez es más importante que toda actividad humana sea desarrollada en armonía con la naturaleza, esos son los principios que alimentan el comercio justo, y si me plantean a mí estos principios, estas formas de relacionamiento humano y comercial versus el modelo capitalista tradicional, evidentemente, mi inclinación va a ser por las prácticas del comercio justo, y estoy casi seguro que la mayoría también entenderán que ese es el modelo que debemos incentivar, promover y generar una serie de estímulos e incentivos para que finalmente el modelo del comercio justo vaya abriéndose espacio en los mercados. Entonces, he visto necesario poner sobre la mesa estos dos conceptos, porque estoy seguro de que todos apuntamos a que existan relaciones comerciales justas, que vayan en armonía con la naturaleza y que no promuevan la explotación de los trabajadores, sino la asociatividad. Frente a ello, evidentemente, la ordenanza siempre va a estar sujeta a mejoramiento, siempre va a estar sujeta a debatir, por ejemplo, elementos como la rectoría; sin embargo, al respecto también quiero introducir dos reflexiones adicionales, la primera es que actualmente ya tenemos una ordenanza y también tenemos una Resolución de Alcaldía que ya establece, por ejemplo, al comité encargado de velar por la responsabilidad social y el comercio justo. Esa es una normativa que ya existe, insisto, tanto la normativa vigente como esta reforma es susceptible de mejoramiento y seguramente vamos a trabajar entre todos para



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

que la ordenanza cumpla con su objetivo; y un segundo elemento que también no quiero dejar pasar, es que si el comercio justo tiene estos elementos de relaciones equitativas en el mercado, de armonía con la naturaleza, de no explotación a los trabajadores, de asociatividad, un elemento que también tiene que ser indispensable y fundamental es la participación ciudadana, de la cual generalmente hablamos mucho y poco entendemos o poco ejercemos, de tal forma que creo que estos son los principios que buscan desarrollarse en esta normativa. La normativa, evidentemente, siempre va a ser sujeta a mejoras, a perfeccionamientos, pero creo que es necesario que todos conozcamos cuál es el camino que queremos transitar y finalmente, cuál es el objetivo que queremos promover. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Gabriel Noroña, a las 11:29. (13 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Campaña. Tiene la palabra el proponente, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias Vicealcaldesa. Agradecer a los colegas concejales, concejalas por sus aportes, muchos de ellos serán acogidos y en algunos otros daremos una suerte de pedagogía, quiero resaltar este compromiso que han demostrado con el comercio justo. Hay un tema importante que ya lo ha señalado el colega Campaña y es que ya existe un comité por el comercio justo, que el día de hoy lo preside la Comisión de Desarrollo Económico, en un acto, creo yo de desprendimiento de la propia Comisión y con este objeto de poder organizar mejor la institucionalidad, finalmente lo que hacemos es entregar la Presidencia del Comité del Comercio Justo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, y eso me parece que ya comienza a darle un orden y un sentido, lo primero. Lo segundo, precisar lo que decía el concejal Abad, que este comité será, evidentemente, un comité asesor y articulador, el ente rector seguirá siendo la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, me parece que esa precisión que tiene que ver con una visión más de fondo es muy importante dejarla clara. Algunas consideraciones de lo expuesto por el concejal Cueva, sí, las asociaciones forman parte de la cadena productiva, los trabajadores autónomos tienen, concejal Cueva, un título específico en el libro III.3 del Código Municipal, el sello que se está planteando se norma en función de un reglamento y ese reglamento lo va a expedir la Secretaría de Desarrollo Productivo, no es un sello que segrega en realidad lo que busca es un sello que genere diferenciación; la diferenciación pensada no en vender en mercado local, la diferenciación para en función del Tratado con la Unión Europea, por ejemplo, salir a conquistar mercados internacionales, me parece que esa es la idea de fondo, que lo hemos visto, hay diez mil millones de dólares que se generan en el mercado global en función de quienes tienen el título, justamente, con las medidas integrales de soporte al comercio se busca democratizar el acceso al



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

sello. En función de lo que establece el concejal Chamba, en ninguna parte del proyecto de ordenanza se genera fondo manejo de recursos por parte del Comité, los fondos los manejará o la Secretaría de Desarrollo Económico o su ente implementador, que será CONQUITO, el Comité es un ente articulador y asesor. Y hay que tener claridad, y con esto cerraría Vicealcaldesa, en los conceptos también, la diferencia entre audiencias que tiene que ver con mercado - meta y tipos de oferta, si bien comerciantes autónomos u oferta de centros comerciales del ahorro pueden incorporar principios del comercio justo, no necesariamente son productores, gran parte de aquellos, los que están en el comercio autónomo venden productos importados y en el fondo la esencia de esta ordenanza tiene que ver con equidad territorial, con la relación campo - ciudad y la posibilidad de ir eliminando intermediarios. Así que bueno, quiero agradecerles a todos, vamos a recoger sus aportes, nosotros un poco acogiendo el pedido del concejal Cueva, convocaremos a una mesa técnica con la Comisión de Comercialización, y en esta mesa técnica poder recoger algunos otros criterios que ellos puedan tener sobre esta iniciativa y poder avanzar con este proceso. Agradecer a la concejala Grunauer por su compromiso, el de su despacho, a la concejala Diana Cruz, al concejal Cahueñas, al concejal, bueno, a todos los concejales en realidad, que han estado aquí. Hay un tema final, señora Vicealcaldesa, y tiene que ver con el turismo transformacional o el turismo regenerativo o de experiencia, que usted también lo ha vivido, le he visto usted en el noroccidente de Pichincha en medio de los cafetales; entonces, si vinculamos del comercio justo con este turismo transformacional, no solamente uno compra un producto, sino es la experiencia de conocer dónde se lo produce, con qué manos, qué mujeres, qué personas de la tercera edad, qué historia humana hay detrás de esos productos, gran parte de nuestro desafío, con la presencia de las organizaciones del comercio justo y consumo responsable, el día de hoy es ponerle rostro al comercio, que no solamente compremos un producto, que compremos historias, historias que transforman y que nos invitan a todos y todas a construir una ciudad distinta y mejor. Muchas gracias colegas concejales y señora Vicealcaldesa. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 11:37. (14 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Wilson Merino. No tengo más solicitudes de palabra conforme a lo que dispone el procedimiento parlamentario municipal, damos por conocido este informe para primer debate. Tengo la solicitud de palabra del concejal Héctor Cueva antes de dar por conocido por favor, gracias. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales. Quisiera en aplicación el artículo 67 de la nueva ordenanza, quisiera mocionar que este proyecto de ordenanza se conozca conjuntamente entre la Comisión de Desarrollo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Económico y Productivo; y, la Comisión de Comercialización. Eso es señora Vicealcaldesa y estimados compañeros concejales. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tiene apoyo de la moción? Señorita Secretaria, por favor, tome votación de la moción. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Héctor Cueva, con la finalidad de que este proyecto de ordenanza sea trabajado de forma conjunta entre la Comisión de Desarrollo Económico; y, la Comisión de Comercialización. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor concejal Héctor Cueva. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor consignen su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Robin Armijos	✓				
3. Michael Aulestia					✓
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas	✓				
6. Andrés Campaña	✓				
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer			✓		
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña					✓
18. Blanca Paucar			✓		
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	13	0	02	0	07



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Trece votos afirmativos, cero en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Héctor Cueva. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria. Se trabajará en conjunto las dos comisiones debido a la importancia de este tema. Conforme al procedimiento parlamentario damos por conocido el informe para primer debate. Señora Secretaria, por favor, el siguiente punto del orden del día. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Sexto. "Primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo". (IC-O-CUS-2023-017). -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:40. (15 concejales).

Salir de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 11:40. (14 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo. El presente Proyecto de Ordenanza propone la regularización vial de la calle Manuel Lavaya, misma que se encuentra ubicada en la parroquia de Chillogallo, esta vía conformada por dos tramos, tramo uno comprendido entre la calle Zoila Naranjo hasta la abscisa 0+221, mismo que no cuenta con la aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito; y, el tramo dos desde la abscisa 0+221 hasta la calle S39A2, el cual sí cuenta con trazado bien aprobado de acuerdo al informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe. La vía actualmente se encuentra aperturada en tierra, cuenta con los servicios básicos de agua potable, alcantarillada, energía eléctrica y brinda la accesibilidad a los barrios de Santa Clara 1, Santa Clara 2, Santa Clara 3, Mirador de Chillogallo Etapa 1, San Antonio, Buenaventura, entre otros. Algunas observaciones a la documentación, el texto de la ordenanza tiene una exposición de motivos insuficiente, por lo cual, tomando en cuenta en consideración que es parte fundamental dentro de los proyectos normativos, ya que constituyen las razones, los fundamentos de hecho y derecho que motivan la necesidad de regular estos temas, sugiero que en la parte de exposición de motivos contenga mínimo los siguientes parámetros: antecedentes de la problemática, objetivos, fines y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

resumen sucinto de su contenido. Es necesario que en los informes técnicos y jurídicos y en el proyecto normativo se haga constar la disposición reformativa decimos segunda del Régimen Administrativo de Suelo y se realice el correspondiente análisis de la temporalidad de la norma. Propongo como moción, en función de ser un primer debate, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, dar por conocido el Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle Manuel Lavaya, tramo comprendido desde la ABS 0+000 calle Zoila Naranjo hasta la ABS 0+221, predio No. 1349445, parroquia Chillogallo, a fin de que las observaciones realizadas por los concejales durante el Pleno del Concejo puedan ser procesadas y analizadas en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6769 de la Resolución No. 063-2023 del Concejo Metropolitano de Quito. Hasta ahí mi intervención señorita Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Agradecemos la intervención del concejal Adrián Ibarra, Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Presidenta. Tengo unas observaciones, una vez revisado el plano del trazado vial, le solicito que corrija en el proyecto de la ordenanza en el artículo 1, numeral 2, en la parte que se describe la calzada, es una sección variable de 8 metros a 8.60 metros que consta, cuando lo correcto es 8 metros. También solicito actualizar los artículos del Código Municipal en virtud de la codificación vigente. Esos dos temas para el Presidente de la Comisión, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Sí, las observaciones emitidas por la concejala Blanca Paucar las tomaremos en cuenta para la incorporación de las mismas, luego del análisis respectivo técnico indicado. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Ibarra. No teniendo más solicitudes de palabras, se da por conocido el informe para primer debate. Señora Secretaria, vamos por favor con el siguiente y último punto del orden del día. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Séptimo. “Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021). -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑORA VICEALCALDESA. Saludando nuevamente a los vecinos del barrio Servidores de la Salud que se encuentran presentes. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo y también saludando a todos los vecinos del barrio Servidores de la Salud de nuestra querida parroquia Conocoto, la segunda parroquia más grande del Distrito Metropolitano de Quito y de donde proviene nuestra Vicealcaldesa también. Con su venia señorita Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, el presente Proyecto de Ordenanza propone la regularización vial de las calles N9H y N9I, que se encuentran ubicadas en el sector Servidores de la Salud, parroquia Conocoto, de acuerdo al informe técnico emitido por la Administración Zonal de Los Chillos. Las calles en mención se encuentran en funcionamiento con servicios básicos, la calzada se encuentra adoquinada y cuenta con bordillos, los linderos frontales y estas líneas son cerramientos de mampostería de bloque, mismas que se consolidaron con un ancho vial de 8 metros; por lo que, al no poder plantearse con el ancho establecido en la norma, es decir, a 10 metros, es criterio de la Administración Zonal acogerse a la Nota 6 del Cuadro 1 de especificaciones mínimas para vías urbanas de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, algunas observaciones que han sido incorporadas. El proyecto normativo se ha fortalecido, lo que tiene que ver con los antecedentes de la problemática, objetivos, fines y resumen sucinto del contenido. Es necesario también tomar en cuenta que en los informes técnicos y jurídicos y en el proyecto normativo se haga constar la disposición reformativa décimo segunda del Régimen Administrativo de Suelo y se realice el correspondiente análisis de la temporalidad de la norma. En virtud de lo expuesto y al ser un segundo debate quisiera dar la palabra previa a la moción, si alguno de mis compañeros si tiene alguna observación, caso contrario pasaría a la moción. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Presidenta. Siempre es importante que todo vaya correctamente, a veces son errores de tipeo, pero pueden afectar muchísimo a los compañeros, a los vecinos de las ordenanzas que son aprobadas. En este sentido, una vez revisado el plano del trazado vial, solicito corregir en el proyecto de ordenanza en el artículo 1, en la calle E9I en su último párrafo indica lo siguiente, "El segundo tramo de esta calle que inicia en la abscisa 0+143.63 hasta la abscisa 0+151.48, se encuentran habilitadas en el funcionamiento con un ancho de 9 metros, por lo que se propone regularizar como peatonal manteniendo el ancho, misma servirá de conexión y acceso al pasaje peatonal OE7E". El párrafo mencionado no corresponde a la calle E9I, y debe ser eliminado; sin embargo, este párrafo debe ser incorporado al final de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

descripción de la calle N9H, que es donde debería ir; cabe mencionar que este error se da únicamente en el proyecto de la ordenanza, ya que nos informes habilitantes de todo el proyecto están correctos. También solicito de la misma manera actualizar los artículos del Código Municipal, en virtud de la codificación vigente. Hasta ahí Presidenta del Concejo Metropolitano y Presidente de la Comisión, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias por las observaciones de nuestra compañera concejal Blanca, así como también varios textos de observaciones que nos han llegado a la Comisión acerca de este trazado, el cual tiene algunas deficiencias de análisis técnico, así como normativo, también diciéndoles aquí a los vecinos y haciendo el compromiso previo de que vamos a subsanar los errores en el expediente y lo que haya que fortalecer técnica y normativamente en el mismo para que lo antes posible se haga realidad la aprobación de este trazado vial tan importante para la parroquia de Conocoto. En función de esto y para poder recopilar todas las observaciones, hacer las correcciones técnicas y normativas de la presente, voy a proponer mocionar que el expediente regrese a la Comisión de Uso de Suelo para fortalecer la ordenanza para la regularización vial de las calles N9H y N91, ubicada en el barrio de Servidores de Salud, parroquia Conocoto, a fin de poder procesar las observaciones enviadas tanto por escrito, así como las recibidas en este Pleno, señorita Vicealcaldesa. Hasta ahí sería mi intervención. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tiene apoyo de la moción? Señora Secretaria, tome votación de la moción, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señora Vicealcaldesa. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra, con la finalidad de que este Proyecto de Ordenanza regrese a la Comisión. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor consignan su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. Robin Armijos	✓				
3. Michael Aulestia					✓
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas	✓				
6. Andrés Campaña					✓
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña					✓
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero sanciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra, con la finalidad de que el Proyecto de Ordenanza regrese a la Comisión. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señoras y señores concejales, señora Secretaria, no existe más puntos en el orden del día clausuremos la sesión. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señora Vicealcaldesa, se clausura la sesión, siendo las once con cincuenta y un minutos. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Robin Armijos Coloma	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. Michael Aulestia Salazar		✓
4. Juan Báez Bulla	✓	
5. Darío Cahueñas Apunte	✓	
6. Andrés Campaña Remache		✓
7. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
12. Sandra Hidalgo Espinel		✓
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz		✓
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FERNANDA RACINES CORREDORES
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN No. 030 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L. Rivas'.

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.